

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

ACTA DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA

Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a 08 día del mes de octubre de 2026, en el Concejo Municipal de Rafaela se reúnen los Señores Concejales: **CARLA BOIDI, MARÍA PAZ CARUSO, MABEL FOSSATTI, JUAN SENN, JUAN SCAVINO, LISANDRO MÁRSICO, MAXIMILIANO POSTOVIT, MILAGROS ZAFRA, FABRICIO DELLASANTA Y VALERIA SOLTERMAM**. Preside la Sesión Ordinaria, la Presidente del Cuerpo, la Señora **MABEL FOSSATTI**. Integran además este Organismo Deliberativo, el Señor Secretario, **FEDERICO AUDAGNA** y la Señora Prosecretaria, **JANISE LAMAS**.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, inicia la sesión expresando "buenos días. Buenos días, señores concejales. Buenos días, profesores y estudiantes que nos están acompañando de cuarto año de la Escuela de la Plaza, quinto año de la escuela Joaquín Dopazo y quinto año del Colegio Nacional Luisa Raimondi de Barreiro. Bienvenidos, próximamente serán ustedes seguramente los protagonistas de estas sesiones, así que nos complace recibirlos y ver el recinto colmado, para nosotros es una alegría. Siendo las 9:10 del día de la fecha, vamos a dar inicio a la sesión consignando la presencia de todos los concejales y lo hacemos con la lectura del orden del día."

1º) IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejál **VALERIA SOLTERMAM**

2º) LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR: Acta N° 2839

La concejál **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "para mocionar que el acta 2.839 sea aprobada sin lectura previa y sin enmienda, ya que fue entregada en tiempo y forma."

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Los concejales manifiestan "Apoyo la moción."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "tenemos una moción para aprobar el acta 2.839 sin lectura previa y sin enmienda ya que fue entregada en tiempo y forma. Si me prestan el acuerdo, está para su votación." Los concejales manifiestan "De acuerdo."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el acta 2.839 es aprobada por unanimidad. Continuamos con el orden del día."

3º) ASUNTOS OFICIALES INGRESADOS

- a) Expte. D.E.M. N° 332.872/1 - Letra "D" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ proyecto ordenanza tributaria año 2027. (Expte. C.M. N° 11.115-1)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas."

- b) Expte. D.E.M. N° 332.781/4 - Letra "D" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/ modificación presupuestaria ejercicio 2026. (Expte. C.M. N° 11.055-2)

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Hacienda y Finanzas."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026

4º) DESPACHOS DE COMISIONES

Comisión de gobierno:

- a) Expte. C.M. N° 11.107-1 - Proyecto de Resolución s/declárese de Interés Municipal el 50.º aniversario del Rotary Club Rafaela Oeste.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "bueno, primero saludar a la presidente del Club Rotary Oeste Silvana Gramaglia, gracias por estar acompañándonos hoy. Y bueno, miembro de la comisión la verdad, qué lindo que es reconocer a gente que durante tanto tiempo viene trabajando y denodadamente por el bien común, digo yo. En el año 1976, don Tito Calvo, socio del Rotary Club Rafaela, convoca a Andrés Gramaglia para gestar un nuevo club rotario en Rafaela. De este entusiasmo que tenían quienes fueron los socios fundadores, contagiaron a jóvenes que comienzan a transitar el camino del servicio, pero también de la amistad. El 14 de diciembre de 1976 se firmó el acta de formación. Al año siguiente, en octubre, fue aprobado por Rotary Internacional y en 1978 llegó a la Carta Constitutiva. Durante 14 meses funcionó una comisión directiva provisoria hasta el 4 de marzo de 1978, fecha en que el gobernador del entonces distrito 483, el doctor Vera, hace entrega de la carta constitutiva al presidente fundador de Rotary Club Rafaela Oeste, el señor Andrés Gramaglia. Fueron, son 50 años de trayectoria, ¿no?, donde se destacan acciones de gran magnitud, ¿no? Yo puedo hablar de una labor ejemplar. Toda esta labor de tantos años está colocada, establecida en la declaración. Son muchos actos de solidaridad en el cual traté de sintetizar algunos, señora presidente, para, como dije, dejar claro los hitos más importantes de esta obra ejemplar. En el año 1983, año internacional de las personas con discapacidad por iniciativa del Rotary Club Rafaela Oeste, se crea el FAD, Fundación para el Aprendizaje y Trabajo del Discapacitado. En 1988 también comienza a funcionar el centro de distribución de alimentos del Rotary Club Oeste, Rafaela, trabajando en el recupero de alimentos de gondolas aptos para el consumo, destinándose lo recaudado a comedores y merenderos de

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAN
CONCEJAL

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

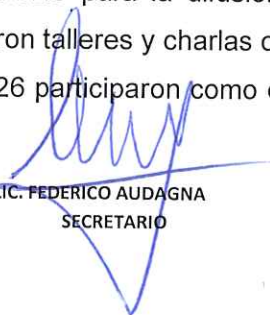
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

barrios vulnerables, hogares de acogida, fundaciones y escuelas. Y aquí no es menor la acción que llevan adelante, de hecho integro la comisión de entidades públicas y se nota el trabajo permanente y además cuando en algún comedor o en una institución faltan alimentos, nosotros convocamos al Rotary Oste y el Rotary Oeste está. En 1998, en la búsqueda de hacer llegar leche a los comedores del club, perdón, leche a los comedores del club junto con una empresa metalúrgica local y el INTI, logran adaptar un equipo demostrativa para elaboración de queso liofilizado a un equipo para producir leche de soja. La leche se donaba a los comedores y el excedente se entregaba a una panadería para producir pan. En el año 2013, el esfuerzo compartido entre el LALCEC y el Rotary Club Rafaela y también Rotary Club Rafaela Oeste y el Ministerio de Salud de la provincia permitió donar un equipo de videocolonoscopia al Hospital Regional Jaime Ferré. En ocasión del 40 aniversario del club se donó un rino fibroscopio de última generación al Samco. Como dije, también ellos tienen además de ser un centro de distribución que trabaja como banco de alimentos, está el banco de elementos ortopédicos, dispone de camas ortopédicas, sillas ortopédicas, bastones y muletas para alquilar por un valor módico. Se llevaron a lo largo de este tiempo a cabo varias donaciones de distintos elementos al Samco. Entre, perdón, el año 2018 y 2023, en el marco del plan de sostenibilidad ambiental, se donaron en total 69 árboles, algunos fueron al parque Villa Podio, otros al barrio 42. En el 2018 se donaron cinco equipos de radio a bomberos voluntarios de Rafaela para equipar sus móviles y suplir la necesidad básica de comunicación en su trabajo. La institución se involucra también en su momento en el análisis de la puesta en funcionamiento de un centro de radioterapia para la región, un tema tan sensible y necesario para nuestra ciudad. Se trabajó en la campaña de hepatitis cero con provisión al Samco y empresas de test de detección rápida de la hepatitis B y C y también en la campaña Polio Plus para la erradicación mundial de la poliomielitis. En lo relativo a la salud mental, tema no menor hoy, no menor, se suscribió un convenio con UCES para la difusión de temas de prevención y en la salud emocional se armaron talleres y charlas orientados a generar salud emocional. Los años 2023, 24, 25 y 26 participaron como disertantes en conferencias internacionales en países de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

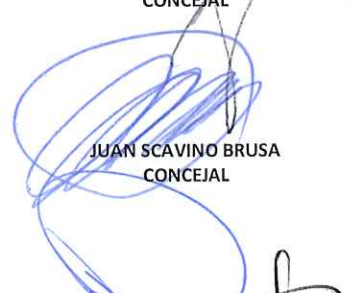
Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

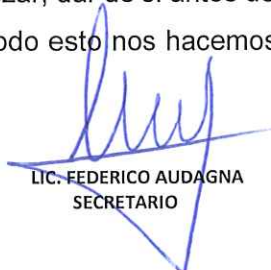

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Latinoamérica. En el 2025 se formó el grupo de fomento y colaboración en el proyecto de chiquilines de la Asociación Civil Vistiéndonos de Sol para la construcción de un centro educativo para sacar a los niños de la calle y estimular la continuidad escolar al finalizar el nivel primario. 2024, 2025, 2026 y seguirá el 2027 el Rotary Club Rafaela Oeste fue, es y será esponsor de becarios para la diplomatura internacional de liderazgo en innovación social. También quiero destacar que mantienen una intensa actividad en programas de intercambio cultural de rotary internacional, programas de intercambio para jóvenes estudiantes entre 15 y 18 años en la modalidad duración corto y largo y programa de intercambio de nuevas generaciones para jóvenes profesionales de 18 a 30 años. Como dije, señora presidente, he obviado muchas de las obras que han llevado a cabo y las generalizo en esto. Organización de conferencias, donación de elementos para el hospital en un sinnúmero de oportunidades que mencioné, eventos solidarios, donación de alimentos, donación de equipos informáticos. Por eso digo, la obra es inmensa, desinteresada, donde años de trabajo avalan una labor al servicio de la comunidad que hoy nosotros vamos a reconocer y bien merecido que está este reconocimiento. Han forjado una línea de trabajo que es ejemplar y hoy la comunidad rafaeline a través de este concejo municipal les dice gracias por estar, por brindarse por completo, por esa solidaridad permanente hacia nuestra comunidad que los necesitó y los sigue necesitando por dejar sus quehaceres personales, sus labores diarias en pos del bien común. Para finalizar, señora presidente, siempre me gusta de alguna manera sintetizar todo esto en muy poquitas palabras. Cuando me toca por alguna cuestión hablar por alguna declaración de interés y en este caso encontré dos palabras que sintetizan Silvana la labor de ustedes y se me ocurrió esta, dos palabras: siempre están. Gracias."

El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT** pide la palabra y expresa "bueno, bienvenida, Silvana. Voy a hablar en nombre de los cuatro del bloque al cual pertenezco, Valeria Soltermam, Juan Senn y María Paz Caruso. Y bueno, quiero dejar una frase para empezar, dar de sí antes de pensar en sí. Qué frase tan fuerte, tan noble, tan potente. Y a todo esto nos hacemos una pregunta. ¿Cómo se pone en práctica una idea así


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

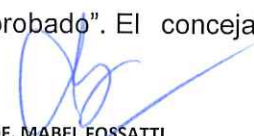
en el día a día? Los rotarios nos dan la respuesta en cada rincón de Rafaela. Lo hacen cuando distribuyen alimentos para sostener las copas de leche y los merenderos en todos estos barrios. Lo hacen cuando equipan con tecnología médica de última generación a nuestro hospital Jaime Ferré. Lo hacen cuando abrazan y fortalecen a instituciones pioneras como el FAD, acompañando el desarrollo y la inclusión de personas con discapacidad. Y lo hacen también cuando impulsan a nuestros jóvenes en los intercambios internacionales, convirtiéndolos en verdaderos embajadores de la paz. Fijense en el enorme abanico, ¿no? Y de compromiso que va desde garantizar un plato de comida en la mesa hasta abrir las puertas al mundo a la juventud. Eso es empatía puesta en acción. Por eso acompañamos con tanto orgullo esta iniciativa. Son 50 años de un abrazo colectivo que transforma Rafaela en una ciudad más justa, más solidaria y donde gracias al esfuerzo de las instituciones como el Rotary Club Oeste, nadie camina solo. Muchas gracias Silvana y comisión directiva."

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "sí bien todo lo que nosotros hoy vamos a reconocer es en nombre de todos los concejales siempre, bueno, quienes nos toca hablar lo hacemos en representación del bloque yo omití decir que lo hice en nombre de Carla Boidi, usted, señora presidenta y de el concejal Juan Scavino."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación en general del proyecto, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN**


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

SCAVINO, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el proyecto es aprobado en general, ahora si me prestan el acuerdo vamos a votar los tres artículos que lo conforman, los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado".

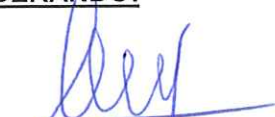
La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "bien. Los tres artículos que conforman el proyecto son aprobados, por lo tanto, el proyecto resulta aprobado. Ofrecemos un nuevo aplauso. Agradecemos la presencia que omití al inicio de Silvana y de Martina y habitualmente entregamos el presente, en esta ocasión lo vamos a hacer en el festejo, la celebración del día sábado, donde vamos a estar acompañando este cumpleaños tan importante y tan emotivo. Continuamos con el orden del día."

REGISTRADA BAJO EL N° 2.877

VISTO:

El Expediente C.M. N° 11.107-1; y

CONSIDERANDO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Que corría el año 1976 cuando Don Tito Calvo, socio de Rotary Club de Rafaela y Presidente del Comité de Formación de otro club, convoca a Andrés Gramaglia para gestar un nuevo club rotario en Rafaela.

Que rápidamente se contagia el entusiasmo y veinticuatro jóvenes que comprendieron el propósito, comienzan un camino de amistad y servicio.

Que el 14 de diciembre de 1976 se firmó el Acta de Formación. Con los tiempos que implicaba el correo postal por barco, en Octubre de 1977 fue aprobado por Rotary International y en 1978 llegó la Carta Constitutiva.

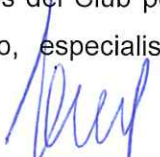
Que durante catorce meses funcionó una Comisión Directiva Provisoria, hasta el 04 de Marzo de 1978, fecha en que el Gobernador del entonces Distrito 483, Dr. Juan José Vera, hace entrega de la Carta Constitutiva al Presidente fundador de Rotary Club de Rafaela Oeste, Sr. Andrés Gramaglia.

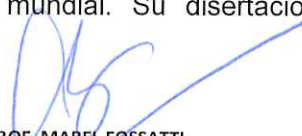
Que fue el inicio de un camino dedicado a la comunidad, enriquecido por valores compartidos y una entrañable amistad que trascendió la labor.

Que fueron muchas las obras que se hicieron en 50 años de trayectoria dentro de las cuales se destacan acciones de distinta magnitud que tienen como destinatario el bien común.

Que en 1983, Año Internacional de las Personas con Discapacidad, por iniciativa de Rotary Club Rafaela Oeste se crea la FAD: Fundación para el Aprendizaje y trabajo del Discapacitado. El proyecto alberga a personas adultas con discapacidad física, para brindarles aprendizaje y entrenamiento en distintas disciplinas con el propósito de incluirlos en el ámbito laboral.

Que en 1997, año de la concientización de la vacuna contra el SIDA, gestiones y contactos del Club posibilitaron traer desde Francia al Dr. Jorge Ávila, investigador argentino, especialista en HIV Sida, de prestigio mundial. Su disertación fue


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

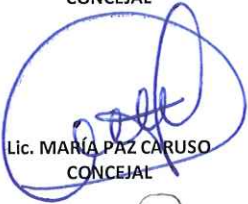
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

presenciada por 300 rotarios asistentes a la 41° Conferencia de Distrito que tuvo sede en Rafaela y por 800 alumnos de nivel secundario en una sala colmada y expectante.

Que en 1998 comienza a funcionar el Centro de Distribución de Alimentos de Rotary Club de Rafaela Oeste, trabajando en el recupero de alimentos de góndola aptos para el consumo pero que por el estado de su packaging no puede ser comercializado. A ello se sumaron donaciones de lácteos con corto vencimiento, de particulares y de empresas, más la colaboración a través de la participación en la Comisión Asesora Municipal de Entidades de Bien Público, destinándose lo recaudado a comedores y merenderos de barrios vulnerables, hogares de acogida, fundaciones y escuelas.

Que también en 1998, en la búsqueda de hacer llegar leche a los comedores, el Club junto con una empresa metalúrgica local y el I.N.T.I., logran adaptar un equipo demostrativo para la elaboración de queso liofilizado a un equipo para producir leche de soja. La leche se donaba a los comedores y el excedente se entregaba a una panadería para producir pan.

Que en 2005, año del centenario de Rotary International, Rotary Club de Rafaela y Rotary Club de Rafaela Oeste erigen un monumento para conmemorar el Centenario de Rotary Internacional. La escultura elegida: «Manos simbólicas abstractas que emergen de una forma común, representando con ello la hermandad que todos los hombres comparten.

Enfrentadas en actitud de proteger aquello que le es común a ambas. Manos que representan la solidaridad fraterna, que permiten al ser humano elevarse y expresarse. Manos que simbolizan el servicio particular de todos los hombres. Manos solidarias. Manos que siembran la semilla del Amor.» Emplazada en los canteros de Av. Suipacha, fue inaugurada el 23/02/2005.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Que en 2013, el esfuerzo compartido entre LALCEC, Rotary Club de Rafaela, Rotary Club de Rafaela Oeste y el Ministerio de Salud de la Provincia permitió donar un equipo de video colonoscopia al Hospital Regional Jaime Ferré.

Que en el año 2016 recibieron 2.270 kg. de tapitas plásticas y la venta fue destinada a la compra de alimentos.

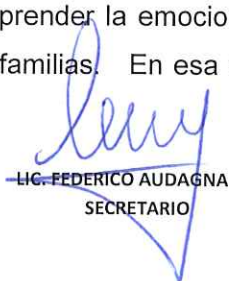
Que en ocasión del 40.º aniversario del Club, se dona un rinofibroscopio de última generación al SAMCO para la detección temprana de patologías en vías superiores, detección de cáncer e intervenciones quirúrgicas de nariz y garganta, que hasta entonces debían ser derivadas a hospitales de Santa Fe.

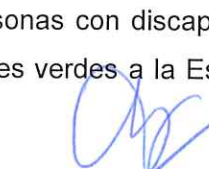
Que en enero del 2017, tormentas de magnitud azotaron nuestra zona provocando inundaciones, voladura de techos, caída de árboles y daños materiales, por tal motivo el Centro de Distribución estuvo a disposición para recibir donaciones destinadas a los damnificados. La comunidad rafaeline y otros clubes del Distrito respondieron rápidamente haciendo llegar mercadería no perecedera por un valor de U\$S 3.902 y más de 500 bolsones de ropa y calzado que se distribuyó a través del Municipio local.

Que el Banco de elementos ortopédicos, dispone de camas ortopédicas, sillas ortopédicas, bastones y muletas para alquilar por un valor módico.

Que se llevaron a cabo donaciones varias al SAMCO, de dos carros para transporte de oxígeno, tres cajas completas de cirugía, sábanas y frazadas, ajuares para recién nacidos y juguetes para los niños internados. Oxímetros, termómetros digitales y equipos descartables para los profesionales de la salud.

Que también se organizó una Jornada de integración al personal docente y padres de alumnos de la Escuela Especial N° 2107 para Discapacitados Visuales. Un Taller vivencial abierto a la comunidad para generar conciencia en la población y ayudar a comprender la emocionalidad que transitan las personas con discapacidad visual y sus familias. En esa ocasión se donaron 5 bastones verdes a la Escuela Especial


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SÖTERMAM
CONCEJAL

Susana Crespo, para que dispongan de ellos en las clases de entrenamiento en orientación y movilidad de sus alumnos.

Que en el año 2017, la Institución de referencia llevó adelante un Seminario de talleres de coaching abierto a la comunidad.

Que en 2018 y 2023 en el marco del Plan de Sostenibilidad Ambiental se donaron 29 ejemplares de ciprés para el Parque Villa Podio y 40 de pezuña de vaca para el espacio común del Barrio 42.

Que en el año 2018 se donaron de cinco equipos de radio a Bomberos Voluntarios de Rafaela, para equipar sus móviles y suplir la necesidad básica de comunicación en su trabajo.

Que el Rotary Club Rafaela Oeste tiene una activa participación en la Comisión Asesora Municipal de Entidades de Bien Público.

Que la Institución se involucra en el análisis de la puesta en funcionamiento de un Centro de Radioterapia para la región; un tema tan sensible y necesario en nuestra ciudad, que surge como resultado de las investigaciones que en Sunchales, a tan sólo 40 km., se tenía previsto el emplazamiento de un equipo de última generación, lo que limitaba la viabilidad económica en cuanto a cobertura/densidad de población. Se hicieron las gestiones pertinentes para contactar a directivos a cargo del proyecto y la apertura de la novedad a la prensa –diario, TV, radio-, a autoridades municipales, entidades intermedias, ONG y público en general.

Que se trabajó en la Campaña de: Hepatitis Cero con provisión al SAMCO y empresas de test de detección rápida de Hepatitis B y C y en la Campaña: Polio Plus, para la erradicación mundial de la poliomielitis.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Que en lo relativo a la Salud Mental, se suscribió un Convenio con la UCES para la difusión de temas de prevención. En Salud Emocional, se armaron talleres y charlas orientados a generar salud emocional.

Que se donó una heladera con freezer a la sala de médicos de tocoginecología del Hospital Jaime Ferré.

Que se organizan eventos solidarios de recaudación de fondos para destinar a obras. Colaboración y participación en la celebración de fiestas del Día del Niño, Navidad y Reyes, así como donación de útiles escolares, juegos didácticos y zapatillas a escuelas a la que asisten niños de bajos recursos. Coparticipación con otras entidades en el Mes de Sensibilización del Cáncer de Mama.

Que en los años 2023, 2024, 2025 y 2026, participaron como disertantes en Conferencias Internacionales en países de Latinoamérica.

Que en 2025 se formó el Grupo de Fomento y colaboración en el Proyecto Chiquilines de la Asociación Civil Vistiéndonos de Sol – para la construcción de un centro educativo para sacar a los niños de la calle y estimular la continuidad escolar al finalizar el nivel primario.

Que en 2024-2025 y 2026-2027 el Rotary Club Rafaela Oeste fue, es y será Sponsor de becarios para la Diplomatura Internacional de Liderazgo e Innovación Social.

Que en 2025 y 2026; colaboración con la Municipalidad de 600 litros de agua mineral en cada verano, para distribuir en zonas que no tengan agua potable.

Que tienen participación en debates internacionales sobre el rol de la mujer. Proyecto Corazones Solidarios: se convocó a entidades de bien público y particulares para la confección de almohadones en forma de corazón, para ser entregados a mujeres operadas de cáncer de mama. Elemento terapéutico que brinda contención física y emocional, aliviando efectos colaterales de la cirugía.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVI
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

Que mantienen una intensa actividad en los programas de intercambio cultural de Rotary International: programas de intercambio para jóvenes estudiantes de 15 a 18 años en modalidad de duración corto y largo; programa de intercambio de Nuevas Generaciones para jóvenes profesionales de 18 a 30 años. La interculturalidad y aceptación de diferencias y costumbres son forjadoras de verdaderos Embajadores de Paz.

Que la se donaron equipos informáticos a instituciones con el propósito de dictar talleres de computación con salida laboral.

Que a nivel internacional, se trabaja en conjunto con un Rotary Club de Puerto Rico para donar un equipo informático adaptado a la Escuela Especial Susana Crespo; colaboración para construir baños en escuelas públicas de Nigeria; colaboración para una plaza sensorial en Sao Borja.

Que lo enunciado es sólo una muestra de las acciones que se llevan adelante bajo el lema que los representa: "Dar de Sí antes de Pensar en Sí".

Que su mayor motivación y fortaleza es la pasión por lo que hacen y en lo que creen: "La Amistad como ocasión de servir".

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente

RESOLUCIÓN

Art. 1.º) Declárese de Interés Municipal el 50.º aniversario del Rotary Club Rafaela Oeste.

Art. 2.º) Envíese copia al Sr. Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, a la Secretaria de Educación y Cultura Prof. Norma Becchio, al Secretario de Desarrollo Humano Hugo Morel y al Rotary Club Rafaela Oeste.

Art. 3.º) Regístrese, publíquese y archívese.

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

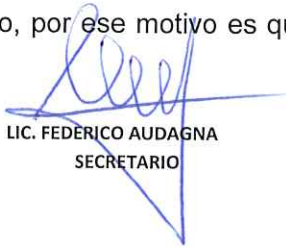
Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis_____

- b) Expte. C.M. N° 11.111-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicita se informe sobre Decreto Nacional 765/2024 - Derechos SADAIC.

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "Bueno, esto ya viene, la participación de este concejo viene del año pasado cuando recibimos a padres, de alumnos que bueno se tenían que graduar, recibimos a la Sociedad Rural, recibimos a ADICAPIF, recibimos a SADAIC y bueno, sentimos una sensación de no poder hacer más de lo que quisiéramos por la falta de competencia que tiene el Concejo Municipal para regular esa relación que se genera entre SADAIC, ADICAPIF, los dueños de los salones y los organizadores de eventos. Entonces ahí terminó la función del concejo, recibirlos, informar, en su momento el concejal Augusto Rolando fue quien también tomó el tema para llevar adelante información y asesorar a los padres. Pero posteriormente a eso se sucedieron una serie de resoluciones judiciales de precedentes judiciales en el cual la verdad que los celebro, los felicito, los comparto, donde tuvieron que aclarar a lo que ya estaba establecido en el artículo, en el decreto 765 del año 2024, el concepto de ejecución pública y qué se entendía por eso. Los fallos fueron muy clarificadores en este aspecto y la verdad que bueno, a partir de esa información también existe un protocolo de actuación ante la aplicación del decreto 765 que lo emitió FADIE, que es la Federación Argentina de Industria de Eventos. Y así existen otros instrumentos, además de los de la ley, de la norma y de las resoluciones judiciales que, digamos, avalan la posición de quienes quieren y desean organizar una fiesta con acceso limitado, restringido, sin digamos convocar a la masividad de la comunidad o a la gente en general. Y en ese caso de eventos privados con acceso restringido, no corresponde el pago de estos aranceles que reclaman SADAIC y ADICAPIF. Eso es lo que ha dicho la justicia, eso es lo que dice la norma y bueno, por ese motivo es que como existe nueva información, nueva jurisprudencia


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

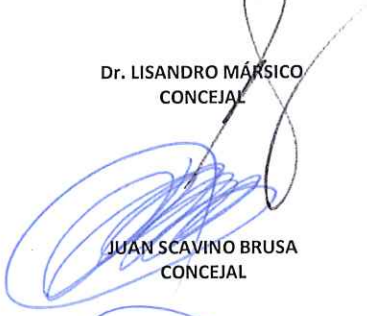
Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

es que nosotros con Carla Boidi quisimos inmiscuir en esto a la Oficina Municipal de Información al Consumidor y que todos estos instrumentos que nosotros digamos fuimos dando a conocer en nuestras redes, en los medios de prensa, bueno, sea una oficina que casualmente está para eso, que informe sobre todo esto y asesore a los organizadores de un evento. Se quien quiera celebrar una graduación, que quiera hacer un cumpleaños, un aniversario y que sea con acceso limitado restringido, en el cual sostengo, sostenemos que no hay que pagar los aranceles en esos casos. Por ese motivo es que bueno, incorporamos esta minuta en el cual queremos que el Departamento Ejecutivo también participe de esta campaña de información porque lo creemos interesante. Hay gente obviamente que decide no ir a la justicia y pagar, pero no fue el caso de los padres de distintos colegios de la ciudad de Santa Fe y también quiénes son concesionarios de salones de la ciudad de Santa Fe que obtuvieron sentencias a favor en sus reclamos para no abonar estos aranceles. Así que esa es la finalidad de la minuta de comunicación que nosotros pedimos a los pares que nos acompañen hoy. Además, también decirles que estamos amparados en la ley, en la Constitución Nacional en el artículo 42 y en la Ley de Defensa del Consumidor en el artículo cuarto, porque la relación entre los organizadores de evento, sean padres, cumpleaños, y el salón, es una relación de consumo. Entonces, bajo ese paraguas, es que nosotros le estamos bajo esa relación de consumo es que nosotros le estamos pidiendo participación a la Oficina Municipal de Información al Consumidor, a la OMIC para que toda esta información que existe y que va a seguir surgiendo porque hay apelaciones, la segunda instancia tiene que resolver esto, pero nosotros estamos pidiendo que también ellos participen de esta campaña porque la verdad que son muchos los montos, no corresponden responde por ley, por decreto, por norma que los abonen. En estos casos están muy claros los conceptos que dejó el decreto y que deja la jurisprudencia. Así que por eso le pido a los pares que acompañen, porque bueno, la verdad que son situaciones muy injustas, entiendo, que tienen que vivir los que están organizando una graduación. Son montos muy altos y sabemos también que a veces cuesta recurrir a la justicia, cuesta en el sentido que claro, por ejemplo, el


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

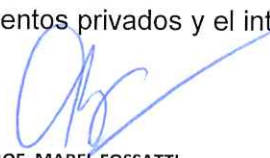
08/10/2026

caso de las graduaciones que viene ya hace un año y medio trabajando, llega el último tiempo, llega el día de la graduación y bueno, ya después no tienen contacto. Entonces, por ahí a veces es difícil ante incluso la presión, la presión que mete, se mete de varios sectores, incluso hasta con la firma del contrato de locación. La verdad que no comparto esa forma y lo digo, lo digo públicamente, no corresponde. Insisto con esto, no fueron solamente los padres de los alumnos que fueron a la justicia, también fueron los concesionarios de los salones que no querían pagar sumas excesivas por este caso las graduaciones que son de mucha gente. Entonces, por eso y la sentencia de los que tienen las concesiones de salones es de ahora, es de junio del 2025 y es por la cuestión de fondo, no fue una cautelar como fue el año pasado. Está resuelta una cuestión de fondo aquí ya una sentencia del juzgado de la sexta nominación civil y comercial de la ciudad de Santa Fe. Así que bueno, por ahora nada más, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "brevemente lo hemos anticipado en comisión que vamos a acompañar el proyecto. Nos parece muy importante más en estos tiempos. Ahora también quiero destacar algo, hace más de 2 años que se firmó este decreto y donde ya han pasado varias fiestas de graduaciones, varios otros tipos de eventos privados y el intendente


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

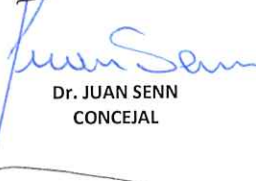

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

no hizo nada. Hemos tenido distintas reuniones aquí en el concejo y no hizo nada. Tiene a cargo la Secretaría de Gobierno, la Oficina Municipal de Defensa del Consumidor. Tanto le cuesta al intendente Viotti ponerse en el lugar del otro y saber por lo que están pasando los padres y los chicos que tienen que pagar cifras millonarias para poder festejar tranquilos su graduación. Tanto le cuesta ser empático, tiene las herramientas del estado para hacerlo. ¿Qué espera? Tiene que tocar puertas, tienen que gestionar, tiene que ponerse al servicio de la comunidad. Por eso celebramos este proyecto que trajeron al concejo, los concejales Mársico y Boidi, y ojalá que sea el último proyecto que tengamos que votar sobre este tema y que lo resuelvan de una vez por todas, que defiendan a la gente, que defiendan a los rafaelinis, a los padres, a los alumnos Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.124

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de:

- Implementar acciones institucionales de difusión, orientación, información y concientización respecto de los alcances y efectos jurídicos del Decreto Nacional N°765/2024 y de los precedentes judiciales que se van produciendo en lo referido al régimen aplicable a la ejecución o reproducción de obras


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

musicales en eventos de carácter privado y de acceso restringido.

- Asesorar a personas físicas y jurídicas que formulen consultas vinculadas a los alcances del Decreto Nacional N° 765/2024 y a eventuales reclamos, intimaciones o requerimientos que SADAIC y AADI CAPIF efectúen relacionados con el cobro de derechos autorales y conexos en eventos privados.

(Exp. C.M. N° 11.111-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis _____

Comisión de Obras Públicas y Privadas:

- a) Expte. D.E.M. N° 333.234/3 - Letra "C" - Fichero N° 83 - Tomo 1 s/proyecto de ordenanza adhesión a la Ley Provincial N° 14.777 – Emergencia Hídrica. (Exp. C.M. N° 11.109-1)

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "para mocionar que se lea una modificación que fue propuesta a secretaría esta mañana."

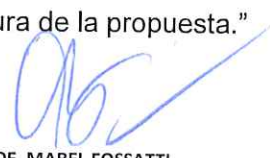
El concejal **FABRICIO DELLASANTA** apoya la moción.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "bien, tenemos una moción para dar lectura a la propuesta. Primero vamos a leer el expediente y luego leemos la propuesta."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "primero el proyecto original".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo que vino con el expediente primero y después anexamos la lectura de la propuesta."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOWIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, a esta altura de las circunstancias creo que hablar del niño puede resultar redundante, pero a veces vale la pena redundar. Aquí estuvo el secretario de gobierno en más de una oportunidad el licenciado Germán Bottero, contando esto que ya nos han dicho desde muchas fuentes, es decir, el recalentamiento de algún océano produce un nivel de evaporación mayor a la habitual. Esto se origina en Perú, pero tiene corrimiento hacia prácticamente toda Sudamérica. Estaba previsto este fenómeno de lluvias intensas en lapsos breves al estilo 24 de diciembre del año pasado, para tener una referencia para el mes de septiembre, supuestamente iban a comenzar mes próximo pasado, hubo un corrimiento también anunciado por los especialistas meteorológicos de todo el continente y sería inminente la llegada del niño al territorio argentino, a la provincia de Santa Fe y por supuesto también a la ciudad de Rafaela. De hecho, bueno, algunos ya quisieron interpretar lo que sucedió anoche como un comienzo de este fenómeno. Lo cierto es que se está trabajando muchísimo la provincia de Santa Fe hace muchos meses que viene trabajando en la actualización de obra, en todo lo necesario en cuanto a lo infraestructural para evitar las consecuencias más severas. La ciudad, algo bastante similar, algo bastante parecido. Hay información que se está bajando, hay incluso links particulares en las redes del municipio, de modo de que el ciudadano aquí en Rafaela tenga todo lo que tiene que tener para hacer, todo lo que hay que hacer. Lo que estamos votando esta mañana aquí es una adhesión a una ley provincial que permitiría, en caso de necesitarse, hacerse a la ciudad de los recursos extraordinarios como para afrontar esta situación que ojalá sea mucho más leve de lo que originalmente estaba prevista. Es muy simple y tiene que ver con desburocratizar los recursos que siempre hay que transparentarlos, pero en situaciones donde el tiempo es un condicionante, justamente hay que tratar de evitar que las dilaciones produzcan consecuencias más severas. Por ahora nada más, señora presidente"

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "informado el expediente original, damos lugar a la lectura de la moción propuesta por el bloque de la Libertad avanza."

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "Artículo 1. Adhiérase a la municipalidad a la Ley Provincial número 14477, mediante la cual se declara el estado de emergencia hídrica en la totalidad del territorio de Santa Fe en los términos durante el plazo de vigencia establecido por dicha norma. Artículo 2: facultase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones, suscribir los instrumentos y adoptar las medidas administrativas necesarias para implementar la presente adhesión y coordinar con las autoridades provinciales competentes las acciones que correspondan en el marco de la ley provincial número 14.477."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "En el artículo 2 comienza la modificación planteada"

El secretario **FEDERICO AUDAGNA** lee "la primera parte es tal cual el artículo 2 y ahora empieza la modificación. Las facultades conferidas por el presente artículo deberán ejercerse dentro del ámbito de las competencias propias del Departamento ejecutivo Municipal y con sujeción al ordenamiento jurídico vigente. La presente adhesión no implica delegación de las atribuciones propias del Concejo Municipal ni confiere al Departamento ejecutivo Municipal por sí mismas facultades que la ley provincial número 14.477 atribuya específicamente a autoridades u organismos provinciales. Asimismo, la presente no otorgará por sí sola autorización general del Departamento Ejecutivo Municipal para disponer expropiaciones ni restricciones extraordinarias al dominio o cualquier otra afectación de derechos sobre inmuebles de propiedad privada, debiendo en cada caso observarse el procedimiento de las competencias establecidas por la legislación aplicable. Cuando en el marco de la presente emergencia resulte necesario realizar contrataciones o adquisiciones con carácter excepcional, los respectivos actos deberán encontrarse debidamente fundado, guardar relación directa con la prevención, mitigación o abstención de la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

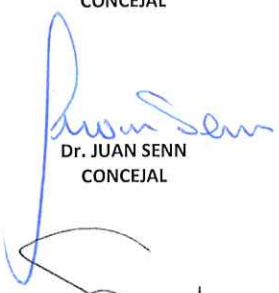

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

emergencia hídrica y respetar las competencias previstas por la normativa aplicable. Pasamos ahora al artículo 3. Esta parte es la original, autorízase al departamento ejecutivo municipales gestionar ante el gobierno de la provincia de Santa Fe y los organismos competentes, los aportes, subsidios, asistencia técnica, equipamiento y demás recursos que pudieran corresponder a la municipalidad de Rafaela en el marco de la emergencia hídrica declarada. A continuación siguen las modificaciones. El departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Concejo Municipal dentro de los 10 días hábiles de su recepción o perfeccionamiento, según correspondan los aportes, subsidios, convenios, equipamientos y demás recursos obtenidos en el marco de la presente adhesión, indicando su origen, monto o valuación, destino y estado de ejecución. El artículo 4 se modificaría de forma completa. El Departamento ejecutivo Municipal remitirá al Concejo Municipal con periodicidad mensual, mientras se encuentra vigente la emergencia hídrica un informe sobre las principales acciones desarrolladas en su marco, incluyendo las obras y trabajo ejecutado en la ejecución y cuando correspondan a las contrataciones y adquisiciones efectuadas indicando objeto, monto, proveedor y procedimiento utilizado. Y el artículo 4 que es el de forma quedaría como artículo 5.”

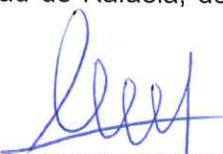
La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa “bueno, entendemos que se viene el niño. Ojalá sea lo más leve posible. También entendemos que es un proceso un tanto poco definido, es decir, no vamos a saber cuáles digamos qué hechos son consecuencias, estrictamente del niño y cuáles no. La emergencia hídrica se plantea en un plazo de 6 meses con posibilidad de extenderlo 6 meses más. Es decir, que podríamos estar afectando, o sea, podría incluso cambiar el gobierno de signo político y seguir teniendo esta emergencia. Creemos que es una herramienta que es necesaria para hacer ciertas cosas, agilizar ciertas acciones que probablemente sean necesarias, ojalá que no, tanto por el gobierno local como por el gobierno provincial, pero creemos que la adhesión a la emergencia no tiene que ser un cheque blanco que le entreguemos a al ejecutivo local y al ejecutivo provincial. En sí, la Ley 14.477 tiene, a mi juicio, en el artículo del 9 al 12, ciertos excesos que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

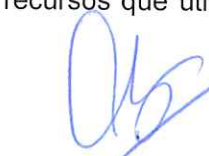

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

podrían generar avasallamiento sobre la propiedad privada sin juicio de, o sea, de lo que es la necesidad, porque es entendible que bajo ciertas circunstancias se puede tener que hacer acciones que involucren la propiedad privada, pero creemos que se debería garantizar mejor el derecho a la propiedad privada, de esta forma lo que planteamos son un par de modificaciones que en donde digamos los procedimientos de expropiación si han de ser necesarios, sean a través de los procesos contemplados dentro del marco legal. Y por el otro lado, si se reciben fondos, que creemos que que bueno que es algo que es positivo y necesario, esos fondos se informen al concejo, tanto cuando llega como cuando se usa. Esas son las dos modificaciones que estamos planteando a través de esta modificación."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "en principio para ponderar la transparencia y la utilización absolutamente límpida de cualquier fondo, aún en situaciones de emergencia. Hay un dato no menor, bien decía la concejal Zafra, esta ley provincial tiene vigencia hasta abril del 27 con la posibilidad con el condicionamiento de una extensión por 6 meses más. Es la provincia la que a partir de esta ley tiene las libertades. Nosotros, en este momento aquí la alternativa que tenemos como ciudad a través del órgano legislativo es adherir o no a la ley provincial. Y dato no menor, esta ley provincial tiene su propio sistema de contralor a través de una comisión bicameral, es decir, diputados y senadores, que van a hacer este ejercicio, al que hacía referencia la concejal Zafra. En todo caso, esta mirada tan cercana a todo lo que puede llegar a ser la utilización de los recursos locales estará dada cuando ojalá no la necesitemos, pero determinemos una ordenanza para declarar la emergencia en la ciudad de Rafaela. Es decir, acá es, me permito utilizar una metáfora precaria, un interruptor, por sí o por no. Adherimos o no adherimos a la ley provincial, que es esta y que tiene su propio mecanismo de contralor en la bicameral. Después, reitero, pongo en negrita, lo pongo en mayúscula, y si quieren levanto la voz, ojalá no necesitemos una ordenanza declarando la emergencia en la ciudad de Rafaela, donde sí el contralor sobre los recursos que utilice el ejecutivo



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

tendrán que ser absolutamente observados. Por ahora nada más, señora presidente."

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, en relación a este proyecto que como bien se mencionó es una ley provincial, quería detenerme en el concepto de emergencia porque esta ley es adherirse a una emergencia hídrica. Cuando hablamos de emergencia el concepto es que ante una situación crítica e imprevista que pone en riesgo inmediato la vida, la salud, los bienes o el medio ambiente y que requiere una acción rápida y sin demora. Entonces, la propuesta de la libertad avanza es contradictoria también a sus ideales, por decirlo, generar una burocracia ante una situación por el concepto de emergencia. De hecho, ayer hubo una tormenta, un viento fuerte. Es una situación donde los recursos públicos tienen un accionar inmediato. Entonces, cuando uno plantea cuestiones burocráticas, sin negar, obviamente que siempre hay transparencia en todo esto, porque se trata de lo que mencioné, de personas, de bienes, desde lo privado, por lo tanto, me parece que lo que uno ahora en este proyecto tiene que priorizar de qué trata esta adhesión a la ley y sobre todo el rango siempre vamos a necesitar en estas situaciones de emergencia la actividad inmediata de los recursos públicos de provincia y obviamente articularlo de forma inmediata con el municipio. Nada más, señora presidente."

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "entiendo que"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "perdón, no estamos en debate libre Milagros."

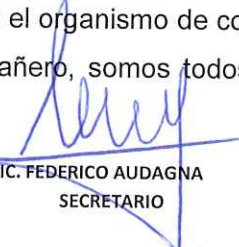
La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "pero yo estoy informando, informé mi propio proyecto"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "pero no es un propio proyecto, es una modificación, perdón error mío, disculpen, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra?"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

El concejal **LISANDRO MÁRSICO** pide la palabra y expresa "tengo aquí el artículo 17 de la Constitución Nacional. Es muy claro, no lo voy a leer, imagino que todos lo conocen. Lean el artículo 17, hay que leer el artículo 17 de la Constitución, muy claro. Nosotros los argentinos tenemos la protección de las leyes, nadie puede venir y las expropiaciones tienen su trámite y ante una emergencia, si habría una cuestión aquí que plantear, hay que plantear la inconstitucionalidad de la ley provincial, pero digo, a ver, no somos nosotros los que podemos cambiar esto y el artículo es muy claro y si hay una cuestión que plantear es la inconstitucionalidad de la ley provincial, pero hay que ir a la justicia para plantear esa ley, esa inconstitucionalidad. Entonces ahora esta modificación es como que, a ver, yo entiendo el espíritu y la dinámica de lo que están planteando, pero digamos no somos nosotros ahora los que podemos impedir o habilitar algo. Por favor, lo que nosotros estamos haciendo es avalar una ley que incluso tiene su trasfondo en la Constitución Nacional. Pero si alguno no digamos estuviese de acuerdo con la ley, el ámbito para plantear el desacuerdo con la ley, ahora lo que sí se puede, obviamente yo no estoy de acuerdo con la ley, es votarla en contra. Votar en contra la adhesión, pero para ir al fondo del asunto, decir esta ley no corresponde inconstitucional, hay que ir a la justicia y plantearlo ahí. Entonces, si ese es el digamos la posición del partido en líneas generales, tienen que armar una demanda hacia la justicia para que esta ley no rija y que la justicia se expida. Pero digamos hoy nosotros es por sí o por no. Es la interpretación que yo hago más allá de entender lo que ustedes están queriendo decir y que temen de una extralimitación de facultades por parte del gobierno provincial o local. Con lo que tiene que ver con respecto al control de los gastos, la verdad que ahí nosotros podemos dictar un sinnúmero de instrumentos. Me parece que iría en otro lado, lo digo por una cuestión de técnica legislativa, yo tomaría, armaría un proyecto para controlar todos los gastos, todo lo que reciba con rendición de cuenta a la municipalidad, que lo rinda y todo y lo armaría un buen instrumento de control, pero no lo metería aquí a esto. Esto no tiene que ver con la técnica legislativa, meter ahora el organismo de control aquí. Armemos otro instrumento. Si es por los fondos, compañero, somos todos compañeros, es verdad, acá somos todos compañeros,


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

pero bueno, el colega quise decir, el colega somos compañeros de trabajo también siempre lo digo más allá de las diferencias. Bueno, pero colegas, vamos a armar un instrumento de control, si es por los otros artículos, armemos un instrumento de control y yo estoy de acuerdo con eso porque si vienen fondos hay que controlarlo, que se suba a la carpeta legislativa, que tengamos todos los digamos las instancias de control posibles, pero no creo que eso sea conveniente aquí incorporar el tema del control. Nosotros tendríamos que armar una ordenanza específica para eso y entonces ahí actuar en consecuencia. Y con respecto a lo otro, yo me quedo con el artículo 17, me quedo con la presentación en el constitucional de la ley, pero ahora si incorporar este texto me parece que no va con la naturaleza de lo que estamos votando. Me hubiera gustado también, no voy a decir que no lo recibí, lo recibí, pero bueno, esto analizarlo con una misma profundidad para no por ahí actuar de manera apresurada. Así que eso es un poco lo que quiero decir, señora presidenta más allá del furcio que tuve ahí"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "pero bueno que hemos cometido furcios yo también en otorgar la palabra que no correspondía, ¿alguien más va a hacer uso de la palabra?"

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno acá hay varias cuestiones, el concepto general de una emergencia es entendible por supuesto ahora la pregunta de fondo es por qué llegamos a esta situación de emergencia, por qué llegamos a esta situación crítica, como dijo la concejal Boidi porque ni el gobierno provincial ni todos los anteriores hicieron las obras necesarias que había que hacer en tiempo y forma para que no estemos ahora en la emergencia viendo como no nos vamos a ahogar si viene una tormenta fuerte. Bueno, eso es una cuestión y aparte la emergencia que se plantea, plantea un montón de excepciones que son literalmente inaceptables y que ni siquiera son necesarias. Cuando Lisandro habla del proceso expropiatorio, bueno, acá tampoco se respeta el proceso normal cuando se da esa situación, porque acá la ley dice que determinado el inmueble a expropiar, el

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

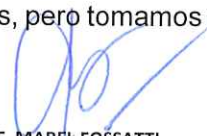
Sesión: Ordinaria

08/10/2026

expropiante podrá efectuarlo en un plazo máximo de 5 días. O sea, vienen el lunes a decirte que te expropien lo que sea y qué haces en 5 días, no podes ni oponerte ni nada, o sea, no hay tiempo absolutamente para nada. Además, no es necesario generar una expropiación, no tiene absolutamente ningún sentido. Esto ya pasó en el 2003, creo que fue, se hicieron las intervenciones necesarias en función de la emergencia que había, pero no expropiando nada a nadie. Si ahora viene, se inunda algo o hay alguna complicación de ese tipo, se harán las expropiaciones donde sea que haya que hacerlas y una vez pasada la emergencia y una vez que bajo el agua, si eventualmente hay que abrir un canal en un campo o en alguna propiedad privada, cuando baja el agua, se vuelve a tapar el canal y se le devuelve al propietario lo que tenía, porque una vez que se expropió, eso no puede volver atrás, o sea, por una emergencia temporal de pocos días le quitan la propiedad que a lo mejor una familia la venía teniendo hace 100 años, es una locura que no tiene absolutamente ningún sentido. De cualquier manera, en este caso, o sea, lo que podemos hacer acá localmente, la ordenanza, o sea, oponerse, o sea, nos negaría la posibilidad a lo mejor de recibir los fondos que necesitamos para alguna obra. Porque esto es una ley provincial que va a regir de cualquier manera, pero conceptualmente esto es inaceptable. O sea, las expropiaciones no tienen ningún sentido, menos de la forma en la que se piensan llevar, menos cuando absolutamente no tenemos definido en que caso, porque esto lo hacen por 6 meses, no sabemos si el niño va a venir y con qué intensidad. De hecho, las últimas noticias son que ya no va a ser tan grave, que van a ser tormentas fuertes. Igual esto va a seguir rigiendo, qué pasa si por alguna situación en particular se expropia alguna cuestión sin tener una definición precisa de cómo es, deja una cosa muy arbitraria que no corresponde. Así que bueno, esa es la posición que tenemos nosotros. Por eso proponíamos estas modificaciones que en cierta manera fijan una posición y atemperan cualquier atropello que pueda venir por parte del estado. Nada más."

El concejal **JUAN SENN** pide la palabra y expresa "técnica y jurídicamente, claro, adherimos a la ley nosotros, no podemos decir adherimos, pero tomamos reparos con


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mig. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

estas cuestiones de acá, o adherimos o no adherimos. Entendemos el espíritu que plantean los concejales, pero acá lo que vamos a votar es la adhesión a la ley. Las otras cuestiones, respondo un poquito lo que dijo el concejal Dellasanta, tiene que ver con, más allá de las obras que se hicieron o no se hicieron o que faltan, tiene que ver también con las precipitaciones. El secretario de obras públicas cuando vino a este concejo a exponer sobre las herramientas que van a poner a disposición para mitigar el fenómeno tiene que ver con las precipitaciones, no es el agua que estaría viniendo. Como sabemos nosotros tenemos digamos el agua corre hacia el este de la ciudad y termina yendo al salado, pueden venir por San Francisco, por ese sector, por la ruta 70, pero la canalización está, se dragó el canal del oeste, faltaría mucho más para que se pueda finalizar, incluso poder después urbanizar sectores del oeste productivo, pero el problema es principalmente con las precipitaciones, por las lluvias, y es un fenómeno que no controlamos. Claro, después puede generar anegamientos por la falta de escurrimiento del agua, pero principalmente por la lluvia. Nos parece fundamental prevenir si casualmente convocamos a los funcionarios acá hace un mes más o menos para que nos cuenten cuáles van a ser la herramienta de prevención y esta ley viene a prevenir, a estar preparados para evitar grandes complejidades como se pueden llegar a dar. Por eso nosotros entendemos que va a ser importante acompañar el proyecto original como salió comisión porque es la adhesión o no, es una cosa o la otra y es bienvenida la adhesión del concejal Mársico al bloque. Nada más señora presidenta”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa ¿Alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario, entonces vamos a someter a votación en el orden que corresponde. El expediente original que se le dio despacho por comisión el día lunes. Si me prestan el acuerdo, los concejales expresan “de acuerdo”

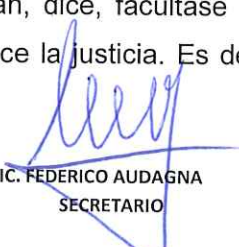
El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa “¿lo que votamos ahora es el original?”

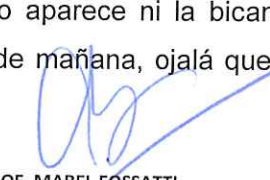
LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "el original, y si se aprueba el primero, lo otro no tiene sentido votarlo, está para su votación entonces."

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, justifica el voto y expresa "lamentablemente este es un debate que recién comienza, que va a tener varios capítulos. La ciudad cuenta con historia vinculada a este tipo de emergencias, tal vez no hídricas, pero sí sanitarias, como fue la pandemia, donde tuvimos un organismo de control. El Concejo participó en su momento de ese organismo, acompañó cada uno de esos procesos, estuvo muy presente en todo lo que fue la emergencia sanitaria de COVID-19, este órgano legislativo. Así que lo seguiremos discutiendo. Tal vez hubiese sido bueno rever este proyecto el lunes en comisión para poder hacer las aclaraciones correspondientes en la comisión en la reunión del lunes, que es el lugar apropiado para evacuar estas dudas y seguir construyendo entre todos los que se viene porque vamos a tener situaciones muy complejas en la ciudad de Rafaela si finalmente se concreta lo que se pronostica para los meses de noviembre y diciembre en materia meteorológica. Así que la charla y los debates recién comienzan Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, justifica el voto y expresa "reitero, por si no se entendió bien, nosotros estamos dispuestos a brindar al ejecutivo, tanto bueno, obviamente local, a nivel provincial ya se lo autogestionó, herramientas que le permitan agilizar los trámites. Ustedes fíjense que no, en ningún momento se criticó la forma de compra, por ejemplo, porque nos parece que va a ser necesario tener procedimientos más ágiles. Pero yo voy a leer el artículo 10, que dice, parte del artículo 10, declaración genérica de utilidad pública. Declárense de utilidad pública y sujetos a expropiación con carácter genérico los inmuebles que se localicen en la zona de ejecución de las obras o sus adyacencias y facultase al poder ejecutivo a determinar aquello que sean necesarios expropiar conforme el proyecto que se deciden ejecutar para la atención oportuna de la situación de emergencia. Si ustedes se fijan, dice, facúltase al poder ejecutivo, o sea, no aparece ni la bicameral, ni aparece la justicia. Es decir, si el gobernador el día de mañana, ojalá que no, por


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

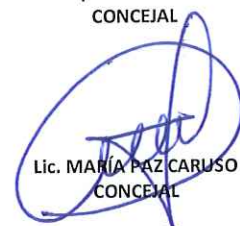
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

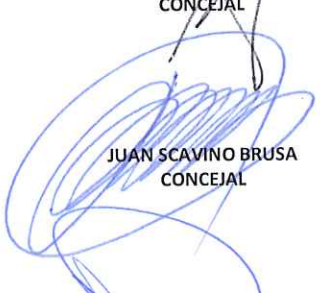
2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

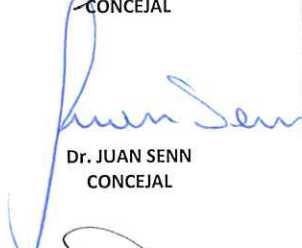

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO ROSTOVITZ
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

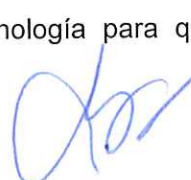

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

supuesto, enloquece y se dispone a expropiar, esta herramienta se lo permite. Después está la cuestión de inconstitucionalidad, pero la judicialización de esto va a demorar años. Entonces vamos a tener a los propietarios sin poder hacer uso de sus propiedades durante el tiempo que la justicia se tome para definir sobre esta cuestión. Entonces, la propuesta era un poco basándonos en la autonomía municipal decir, bueno, acá no se debería cumplir esto porque es absolutamente excesivo y además hacer los controles. Los controles, bueno, podemos hacer en otra ordenanza, ningún problema, pero a mí este artículo no me permite poder aprobar esta adhesión porque me parece algo absolutamente excesivo y avasallante contra la propiedad privada, sin detrimento que no es el único artículo, creo que es simplemente el peor, por eso es el que traigo a colación, no puede un ejecutivo así un día se levante decir lo que se va expropiar, tiene que darse explicaciones, tiene que atravesar sus procedimientos porque si no es inconstitucional. De esta forma, Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "bueno, como anticipé en este proyecto, voy a priorizar la emergencia en la ley esta adhesión a la emergencia hídrica y como mencionó también el concejal Mársico, hay técnicas legislativas e instrumentos de control que me parece que podrían trabajarse de forma independiente a esta adhesión. Y por otro lado quería hacer, me tomo la facultad de hacerlo más personal a este voto en esta situación que la libertad trae una moción, una propuesta y hoy es el 8 de octubre, día internacional de las dislexias. La dislexia, voy a sintetizar, una dificultad en la lectocomprensión. Y nosotros acá legislativamente tenemos, como también mencionó la concejala de Soltermam, una comisión. Entonces este tipo de debate y análisis deberían estar en los ámbitos y en los, digamos, en las técnicas legislativas que tenemos, tratarlo, trabajarlo, estudiarlo en comisión. Es por eso que mi voto Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "hay un par de cuestiones en función de lo que decía el concejal Senn con el tema de las precipitaciones y demás, yo insisto en que esto no debería ser una emergencia porque tenemos la tecnología para que todo sea


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

absolutamente previsible. Hace meses que sabemos que va a pasar esto, sabemos, podemos prever lo que va a pasar de aquí a mucho tiempo en adelante. El tema es que cuando los fondos que pagamos todos con impuestos no se destinan donde hay que hacer las obras que corresponden y desaparecen, llegamos a esta situación donde hay que resolver con estas cosas de emergencia. ¿Y qué pasa? El sector privado termina pagando con sus propiedades la inoperancia del sector público, la inoperancia y la incompetencia. Si esperamos que los controles sean de la bicameral, ¿quién va a controlar? ¿los senadores? que no informan, no sabemos ni siquiera lo que hacen con el presupuesto que tienen disponible porque está toda la información oculta. No podemos depender de controlar los fondos públicos de una banda de mafiosos que no justifican el dinero que gastan y que reciben de los impuestos. Bueno, eso no puede pasar. Además, el avasallamiento que se puede utilizarse con esto en función de lo que decía Milagros recién es tremendo, con lo cual nosotros no podemos convalidar esto Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "bueno, se entiende el espíritu del proyecto original que es aprobar o no el tema de la emergencia hídrica. Y sobre todo para Rafaela no solamente la lluvia como bien decían mis compañeros, sino el viento y demás, nosotros no podemos dejar de recordar lo que fue 2013, 2014 si mal no recuerdo 800 árboles habían caído en la ciudad de Rafaela y hay que ser resiliente, ¿no? nosotros estamos pensando y votando en Rafaela después si los senadores y diputados son mafiosos como dice el concejal Dellasanta quiero que haga la denuncia, es fácil hablar y decir estas cosas y en situaciones de emergencia hay que hacer lo más rápido posible. También ahí escuché el tema de expropiación muy bien lo que dijo el concejal Juan Senn y Lisandro Mársico en el artículo 17, o sea, ¿quién dispone una norma para expropiar? es el poder legislativo. Después, ¿quién le ejecuta? ¿Quién va a hacer los trámites administrativos? Es el poder ejecutivo. Creo que hay un gran desconocimiento acá. Bueno, si bien la norma salió y está el poder judicial, por eso estamos en un sistema republicano, como bien garantiza el artículo uno de nuestra Constitución, yo creo que hay enormes errores de interpretación técnica legislativa y a esto le sumamos también


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

no traer las modificaciones en tiempo y forma, no pueden venir las 8:40 enterarnos por un grupo de WhatsApp donde tenemos todos, donde estas modificaciones tienen que ser trabajadas con tiempo y demás; y después están las otras herramientas que tenemos dentro del Concejo Municipal para controlar el ejecutivo que es nuestra labor. Me parece que estamos mezclando una cosa con otra. Acá estamos votando si adherimos a un tema de emergencia hídrica y tenemos que estar preparados siempre pensando en Rafaela Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, manifiesta "Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "el proyecto en general tiene siete votos aprobados con dos abstenciones. Ahora vamos a votar los cuatro artículos que lo conforman, si me prestan el acuerdo". Los concejales expresan "de acuerdo". "Está para su votación".

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejala **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra abstención". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "una cuestión más que quiero agregar porque vamos a suponer en el caso en la peor situación que esto se manifiesta con la intensidad que se dijo en un principio, no solamente va a ser un problema hídrico, porque eso va a dejar al desnudo todas las otras falencias que hay, porque acá no hay capacidad de respuesta en absolutamente en ningún sector del Estado para responder a esto, a todas las cosas, a las consecuencias que pueden pasar ni sanitariamente ni en la respuesta de la de todos los el aparato del Estado que debería responder, a todas las emergencias que se puede proponer, pero esto lo va esto va a quedar al descubierto. Todas las falencias del Estado van a quedar descubiertas y si esto se manifiesta con la intensidad que se dice Dellasanta abstención". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, justifica el voto y expresa "las catástrofes muchas veces por más tecnología que existan, tienen efectos que no se pueden prever. Me tocó vivir la inundación del 2003, el 29 de abril en Santa

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

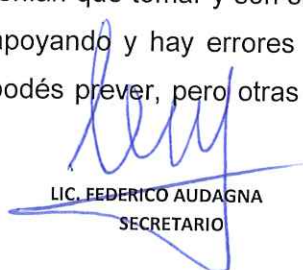
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

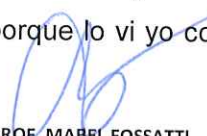
2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Fe. Estaba ahí. Me tocó vivir las tormentas de la ciudad que hubo aquí con un gobierno del que fui opositor acérrimo, quiero decirlo, ¿no? nadie. Y no lo hice por hacerlo, lo hice porque lo sentía así que era el gobierno justicialista. Y a ver, más allá de toda la buena voluntad que los privados han puesto siempre con donaciones, con ceder espacios para que se utilicen en distintas formas y ser un soporte a la catástrofe, es el estado el que conduce esto cuando hay una catástrofe, no existen los privados ni nada, es el estado que lo conduce. Y la verdad que a veces situaciones imprevisibles que vi conducir con un montón de errores, porque cuando a vos te viene el agua de un día al otro por culpa de los funcionarios, obviamente que en ese momento estaban en el gobierno provincial, pero quienes en ese momento fue el mismo estado que diagramó un operativo inmenso porque tenías 40.000 evacuados y cuando acá hubo las tormentas graves que hubo 2016, 2017 el Estado Municipal con la colaboración de los privados de todos nosotros, de muchos, llevó adelante operativos para que tuviésemos luz, para que las calles estén digamos sin los anegamientos que los árboles caídos producían y lo vi yo actuar al estado, o sea, un estado que quizás tenía mis diferencias, pero que en el momento de la emergencia, de la inundación, que las vi de los barrios por ahí en otros sectores inundados, existe una franja de tiempo en la cual hasta que no para la lluvia o por lo menos afloja esa intensidad de precipitaciones, el estado tiene que estar en guardia para proceder luego. O sea, está claro que, si te lueven 700 mm en media hora, una crisis climatológica de ese tamaño va a tener consecuencias, pero el Estado tiene que actuar y nosotros tenemos que darle la herramienta sin dejar de desconocer lo que ustedes están diciendo. Pero le digo que siempre fue el estado a lo largo de lo que yo por lo menos pude ver, obviamente que hay un montón de situaciones a lo largo de la historia, que fue el que operativizó y diagramó. Y en ese momento hay que tomar decisiones, son decisiones difíciles porque he estado al lado de funcionarios, no las he tomado yo, no me ha tocado, pero sí he estado al lado de funcionarios que la tenían que tomar y son situaciones extremas en lo cual nosotros tenemos que estar apoyando y hay errores y sí porque hay muchas cuestiones que también vos las podés prever, pero otras que tenés que improvisar porque lo vi yo con mis propios


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

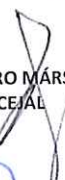
Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

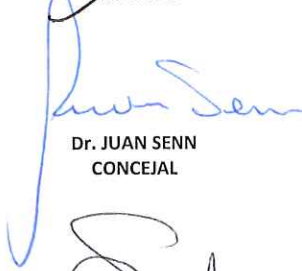

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

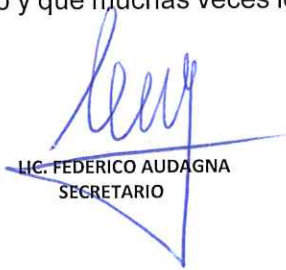

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

ojos, lo vi en la inundación del 2003 lo vi salvando las distancias y lo vi aquí cuando se ha inundado también sector de Rafaela, grande, barrios de Rafaela y es el estado que lleva adelante eso que después nosotros podamos achacar la falta de inversión de años es una cuestión que quizás no tenga la culpa el propio gobierno que está ahí en ese momento gobernando, pero bueno. Bueno, la idea es que tratemos de colaborar todos, estemos a la altura de la circunstancia. Eso también lo que quiere decir, que no hagamos ninguna cuestión política de esto ni nada, que estemos a altura de la circunstancia cuando si lamentablemente llegamos tener una crisis climatológica, estemos todos como estuvimos porque acá sí puedo decir que cuando estuvimos a la altura de circunstancias los concejales en la pandemia porque requerimiento que hubo, requerimiento que estuvimos, estuvimos siempre colaborando desde todo, desde la parte legislativa y lo que pudimos estuvimos a la altura de circunstancia. Pero no éramos nosotros los que teníamos que diagramar. Pedíamos, solicitábamos, funcionábamos como un intermediario ante quienes tomaban las decisiones. Bueno, yo lo que pido es esto. Por favor, seamos coherentes con lo que planteamos, despojémonos de cuestiones políticas y vamos todos juntos para adelante en esto, como hicimos en la pandemia, más allá de alguna queja que hubo, porque alguno abría, otro cerraba y que no era menor, ¿no? Pero que a veces en un sector, pero todos tiramos acá para el mismo lado en el tiempo de la pandemia. Bueno, yo lo que pido es que si tenemos una crisis climatológica, por favor, todo aquí tiremos para el mismo lado Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "bueno, en correlato con lo que decía el concejal Lisandro Mársico, hay una ley de defensa civil a nivel nacional que adhiere a la ley provincial también y obviamente ordenanzas que adhieren a esa ley provincial de defensa civil. Y en los momentos de crisis, los momentos estos donde uno tiene que evaluar riesgo y tomar decisiones no es fácil. Por eso aprobar creo que esta iniciativa me parece justo para darle los recursos que necesita la ciudad Rafaela, vuelvo a insistir, Rafaela por delante. Estamos hablando de fenómenos extraordinarios que van a ocurrir de vez en cuando y que muchas veces lo vemos en distintos medios de comunicación pasan en


Lic. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

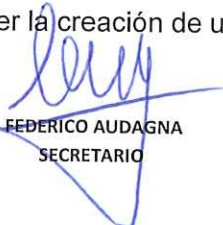
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

todas partes del mundo, hasta en los países más avanzados con la mejor tecnología, la gente se inunda y pasa fenómenos climatológicos, contingencias que lamentablemente eran impensados tiempo atrás, más allá de la falta de obra que se pueden decir, pero con el diario del lunes todos lo vemos de otra manera, ¿no? Yo a lo que voy es que hay que estar preparado, Rafaela tiene que ser lo más resiliente posible en el caso de que ocurra algo. Y después más allá de la transparencia, creo que cada, nosotros como concejales podemos pedir cómo se vuelcan esos recursos, pero tenemos que estar preparados, tenemos que tener obviamente un plan. Yo por lo menos vi que acá al ejecutivo lo planteó, después veremos con qué recursos los hará y demás, obviamente se viene la provincia, pero hay que valorar lo que se hace, ¿no? insisto nuevamente, estamos evaluando riesgos y creo que en base a eso tenemos que ser lo más proactivo posible Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "a propósito de algunos temores que manifiestan algunos ediles respecto a las expropiaciones, las extralimitaciones en el tema de el supuesto avasallamiento del sector público sobre el sector privado, reivindico las explicaciones del abogado Mársico pero también de Maximiliano Postovit en cuanto a cómo es el proceder del estado en este tipo de situaciones. Y también agrego que con mis 55 años yo no encontré nunca en ningún signo político, en ningún estado manejado por ningún signo político, una expropiación que fuese un abuso. Dicho esto, también quiero decir que me parece, no me parece, estoy convencido que algunos temas deberían estar al margen de la discusión política, deberían ser mucho más simples, deberían ser mucho más expeditivos tratándose de situaciones que tienen que ver con el real y genuino beneficio colectivo Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "para dejar en claro algunas cuestiones, podemos estar de acuerdo o no, con el planteo de los concejales, pero como dije anteriormente, esto tiene que ver con la adhesión o no a la ley provincial. Este concejo tiene muchísimas otras herramientas, por ejemplo, de control. Todo lo que el Estado pague a este concejo llega. Tenemos que simplemente leerlo, buscarlo. Ahora, si queremos ser parte de la decisión del gasto que se lleva adelante, bueno, pueden proponer la creación de una comisión, hasta puede ser vinculante para definir eso. A


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

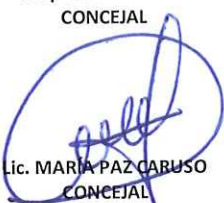
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

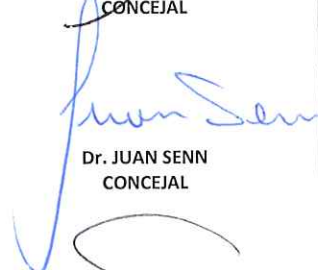

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

mi entender, eso va a entorpecer un proceso nomás, pero puede ser una alternativa que ustedes podrían llevar adelante y que esa misma comisión incluso evalúe alguna expropiación que se pueda dar o no, o dependerá del momento, ¿no? También es importante destacar esto, no es únicamente la lluvia, la falta de alguna obra, porque también son obras que cuestan. Por ejemplo, el Compagnucci y el canal oeste, estamos hablando de más de 20.000 millones de pesos. Por más aporte, por más que paguemos la tasa y el DREI no alcanza para juntar 20.000 millones de pesos y hacer esas obras, hay que ser realistas, tiene que ver con una decisión del gobierno provincial que tiene que destinar esos recursos allí para que se hagan y seguramente en breve vamos a ingresar un proyecto para preguntar qué pasó con el bajo Compagnucci que se había anunciado que se iba a hacer y aprobamos de este concejo la norma, pero es un capítulo aparte. Acá estamos adhiriendo a la ley y los otros problemas que vamos a tener en la ciudad tienen que ver también, por ejemplo, con los pozos negros, con las grandes precipitaciones van a rebalsar. La mismísima planta de tratamiento de líquidos cloacales también va a estar saturada cuando llueve mucho, porque hay conexiones que están directamente conectadas al desagüe pluvial. Hay muchas cosas que tenemos que ver, no es únicamente el planteo que hacen los concejales de la libertad avanza. Por eso me parece prioritario que acompañemos este proyecto y que le demos la herramienta al gobierno local para que pueda iniciar algún trámite y ojalá que no sea necesario Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa “bien, el proyecto en particular, perdón, es aprobado con siete votos positivos, dos abstenciones, por lo tanto, la moción que había sido presentada ya no tiene sentido que sea votada. Elevamos el proyecto al departamento ejecutivo y continuamos con el orden del día.”

REGISTRADA BAJO EL N° 5.693

VISTO:


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Las actuaciones obrantes en el Expediente Letra "C" - N° 333.234/3- Fich. N° 83 - (T.1) que tuviera entrada en este Concejo Municipal bajo el N° 11.109-1; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Provincial N.º 14.477 declara en estado de Emergencia Hídrica a la totalidad del territorio de la Provincia de Santa Fe, con el objeto de agilizar y facilitar la concreción de obras, construcciones, utilización de predios particulares y demás trabajos públicos destinados a preparar, aliviar y mitigar los efectos y daños que pudieran ocasionarse como consecuencia de los excesos hídricos.

Que, la emergencia declarada comprende las situaciones de emergencia ambiental que eventualmente se deriven de la problemática hídrica y sean identificadas como tales por el Poder Ejecutivo Provincial.

Que, la norma contempla distintas herramientas destinadas a facilitar la atención de la emergencia, incluyendo la posibilidad de asistencia a los Municipios afectados con recursos indispensables para atender necesidades locales y garantizar la prestación de servicios básicos.

Que, asimismo, se faculta al Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe, como autoridad de aplicación de la Ley N.º 13.740, al otorgamiento de subsidios y aportes no reintegrables a Municipios y Comités de Cuenca, mediante procedimientos abreviados, destinados exclusivamente a la realización de obras o adquisición de maquinarias y equipamientos para la mitigación de riesgos hídricos.

Que, el artículo 16.º de la Ley Provincial N.º 14.477, invita expresamente a los gobiernos locales a adherir a la emergencia declarada.

Que, el Gobierno de la Provincia de Santa Fe ha solicitado a los Municipios y Comunas formalizar dicha adhesión.



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMIAM
CONCEJAL

Que, resulta conveniente para la ciudad de Rafaela contar con las herramientas necesarias para fortalecer las acciones de prevención, mitigación y respuesta frente a eventuales contingencias derivadas de fenómenos hídricos.

Que, la adhesión permitirá profundizar la coordinación institucional entre el Municipio y el Gobierno Provincial y facilitar la implementación de las medidas, programas, obras y mecanismos de asistencia que pudieran corresponder en el marco de la emergencia declarada.

Que, la prevención y mitigación del riesgo hídrico constituyen materias de especial interés público, vinculadas directamente con la protección de las personas, los bienes, la infraestructura y la adecuada prestación de los servicios públicos.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

Art. 1.º) Adhiérese la Municipalidad de Rafaela a la Ley Provincial N.º 14.477, mediante la cual se declara el estado de Emergencia Hídrica en la totalidad del territorio de la Provincia de Santa Fe, en los términos y durante el plazo de vigencia establecidos por dicha norma.

Art. 2.º) Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las gestiones, suscribir los instrumentos y adoptar las medidas administrativas necesarias para implementar la presente adhesión y coordinar con las autoridades provinciales competentes las acciones que correspondan en el marco de la Ley Provincial N.º 14.477.

Art. 3º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a gestionar ante el Gobierno de la Provincia de Santa Fe y los organismos competentes los aportes, subsidios, asistencia técnica, equipamiento y demás recursos que pudieran corresponder a la Municipalidad de Rafaela en el marco de la emergencia hídrica declarada.


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

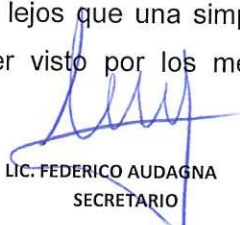
08/10/2026

Art. 4º) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis _____

b) Expte. C.M. N° 11.112-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe incendio de maquinaria en Complejo Ambiental.

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "bueno, como primera medida darle la bienvenida a alumnos y alumnas de Concejo Joven, a docentes también. Gracias por su tiempo. Estamos llegando al final de la sesión. Y bueno, una de las funciones también de este concejo es controlar, ¿no? Controlar al ejecutivo, controlar sus acciones, sus programas y en particular el uso del presupuesto municipal, presupuesto que aportamos todos, por ejemplo, con el pago de la tasa municipal todos los meses, con el que tiene alguna actividad económica con y otros tributos que hay en nuestra ciudad. Y lamentablemente veía y hacía memoria que en marzo del 2025 traíamos esta foto, ¿no? Un tractor totalmente destruido en el complejo ambiental. También me gusta ver cómo estaba porque así lo heredaron de la gestión anterior, era un tractor nuevo. Bueno, contestaron el informe, se atribuía a un choque, algunas cuestiones a realizar, seguramente a trabajar con mayor intensidad los controles y el mantenimiento de las unidades. Pero hace poquitas semanas nos encontrábamos con otra mala noticia, ¿no? Y parece mentira que a casi un año esta unidad que pagamos todos los rafaelinós más de 70 millones de pesos. Más de 70 millones de pesos, hoy está así ¿no? casi ni se ve lo que hay. Totalmente quemada. Y es preocupante, ¿no? Porque ya hubo una advertencia sobre cómo se está tratando la maquinaria en el complejo ambiental. Y muchas veces uno cree que desde la función pública, como está lejos, como nadie lo ve, se pueden ocultar situaciones de estas características y es realmente preocupante y yo lo traslado y voy más lejos que una simple imagen de que nos puede haber llegado, que pudimos haber visto por los medios de comunicación. Yo creo que el intendente debe


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

reflexionar sobre qué políticas ambientales quiere para Rafaela. Porque de un intendente que en el debate del 2023 ponía en valor la Rafaela que éramos, que éramos, y voy a hablar en pasado en materia ambiental, de un intendente que propuso seguir esa línea de trabajo. Hoy tenemos un intendente que las fotos que nos da son estas, ¿no? de un complejo ambiental modelo visitado por distintas localidades de nuestro país e incluso de países limítrofes donde hemos tenido convenios con Brasil, por ejemplo, para hacer intercambios técnicos. Hoy la foto del complejo ambiental es esta y nadie la puede negar, nadie puede negar lo que está pasando. Entonces, lo que queremos saber nosotros es cómo se están cuidando los recursos municipales y lo planteamos también cuando este concejo le dio al intendente las herramientas para la compra directa de maquinarias. De nada sirve llenar el municipio de vehículo 0 km si no se mejora la prestación de los servicios y si no hay mantenimiento preventivo en la maquinaria. Con lo cual nosotros venimos a manifestar nuestra preocupación por el estado del complejo ambiental. ¿Qué está pasando? También vimos hace unos días un incendio en la celda, en la parte del verde, y 15 personas detenidas. Entendemos que se hizo la denuncia, que puede haber sido un siniestro intencional. Siempre va a haber y por cuestiones de las 33 hectáreas que tiene el predio y las complejidades, recordemos que es donde se tratan todos los residuos que se generan en nuestra ciudad, puede haber focos de incendio. Ahora que haya 15 personas detenidas, eso tiene que ver con otro tipo de mensaje. Hay otras cuestiones que están pasando que lamentablemente no se ven, no pasamos a diario, pero están y tienen que ver con el proceso final de una cadena muy importante que es la gestión de los residuos que siempre ha tenido valor en nuestra ciudad y es una de las cuestiones que los vecinos mayor compromiso demuestran todos los días separando sus residuos. Nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "bueno, a propósito del incidente que en definitiva puntualmente da origen a esta pregunta, yo quiero decir que por supuesto vamos a acompañar la iniciativa. De hecho, ya lo comentaba el lunes en la reunión de comisión, está prácticamente la respuesta terminada. Falta la

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

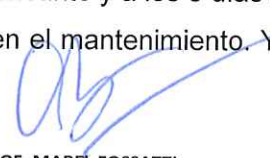
Sesión: Ordinaria

08/10/2026

formalidad de en todo caso que esto sea aprobado y que el ejecutivo haga el trámite correspondiente para que aquí aparezca la respuesta. Yo ya tengo algunos datos. El 17 de septiembre fue este incidente, alrededor de las 6 de la tarde se produjo el incendio en una pala cargadora frontal en el interno 20854. Bueno, ese es el vehículo, el rodado afectado. La gente del complejo, la gente personal del complejo ambiental intervino con los extintores disponibles en el predio y bueno, se cubrió el sector con tierra con un topador para evitar la propagación por fuera de la celda. El foco persistía. Ante esa situación se convocó a los bomberos zapadores que realizaron la extinción total. La pala cargadora es una marca Longing, entiendo que lo estoy pronunciando como lo leo. Modelo CDM835 del año 2025. El dominio es FDU 75, interno municipal 20854, como hacíamos referencia antes. De acuerdo al 24 de septiembre de 2026, la inspección técnica realizada por la empresa correspondiente, los componentes afectados que requieren reparación o reemplazo, motor, radiador, caja convertidor y bomba, instalación eléctrica, cabina completa con tableros, sistema de climatización, sistema hidráulico, es decir, fue un daño más que importante. Yo lo comentaba y esto me lo ratifican los responsables del área, es una maquinaria que ya había experimentado algún tipo de falla. Por supuesto que habrá que esperar la formalidad de la respuesta, pero en principio sería atribuible a una falla de origen y no tendría que ver con el manejo o la forma de trabajo en el complejo. Otros dos elementos a tener en cuenta es que esta pala está asegurada y además de estar asegurada tiene bueno la vigencia de la garantía. Todo esto va a ser muchísimo mejor explicado a través de la formalidad de respuesta a este proyecto que entiendo va a ser aprobado. Nada más, señora presidente."

La concejal **MARÍA PAZ CARUSO** pide la palabra y expresa "permitime dudar, Juan, no de lo que decís vos, sino de la información que te dieron, porque justamente la máquina estaba trabajando en apagar un incendio y se incendia. Me parece que si uno utiliza la lógica puede llegar a saber qué pasó. Si uno toma el pliego de compra del vehículo, si había alguna falla y se reclamaba al fabricante y a los 5 días no tenía respuesta, la municipalidad podía hacer intervención en el mantenimiento. Y eso es


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

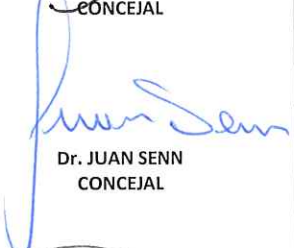

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

a lo que voy cuando digo que de nada sirve llenar la municipalidad de vehículo 0 km si no hay un plan de mantenimiento y control. Entonces, si a los 5 días lo dice explícitamente el pliego de compra de la maquinaria, no vino el proveedor y había una falla, tal vez no se debería haber seguido usando, entiendo yo. Y también revisar el tema de la garantía, porque el proveedor plantea un año de garantía y la máquina hace poquito, lamentablemente cumplió su año en nuestra ciudad. Entonces, eso es lo que yo te digo que dudo, dudo de la información que se le plantea al concejal oficialista para traer este concejo. Pero lo bueno que tenemos en este concejo es que todo está formalmente registrado. Está registrado todo lo que decimos en este recinto queda en las actas, construyen la historia de Rafaela. Por eso también ponemos en valor, por ejemplo, los reconocimientos y todas las respuestas que se dan formalmente también quedan registradas. Porque, por ejemplo, todavía estoy esperando la respuesta de Germán Bottero, que dijo que la municipalidad tenía menos empleados que antes, después dijo que tenía igual, después dijo que tenía seis más. Cuando acá me lo planteaba de manera bastante agresiva, pasaron dos meses y acá no hay respuesta. Entonces, prometer la información, necesitamos la formalidad que quede sentada en las actas, en los ingresos y en todos los expedientes que tenemos para después tomar las medidas necesarias, porque después vienen los corrimientos de partida, los pedidos de aumento, las compras directas para el arreglo de las maquinarias y en menos de un año una máquina que valía más de 70 millones está totalmente destruida, más allá que ojalá que el seguro y demás lo pueda cubrir, hay que ver porque justo estaba el incendio en el predio, no lo sabemos, pero nosotros lo que más queremos es cuidar los recursos municipales. Nada más, señora presidenta."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a proceder a la votación del proyecto de minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

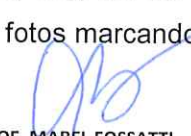
2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, justifica el voto y expresa "simplemente detenerme en un detalle y en un concepto que la concejal Caruso dijo, llenar la municipalidad de vehículos de nada sirve, sinceramente sirve y mucho porque en el 2025 esta gestión hizo una inversión de compra de maquinarias en infraestructura y equipos. Entonces sí sirve y mucho y entiendo que evidentemente es más trae una sola maquinaria y repite la foto porque evidentemente en su gestión y en su digamos gobierno, evidentemente no han comprado maquinarias porque vamos a repetir siempre la misma foto Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, justifica el voto y expresa "si quieres después te lo paso Carla, tal vez entendiste bien. El tractor era de la gestión anterior. Se chocó en esta gestión 0 km, fondos que se habían gestionado en nación. La pala, lo que estamos hablando ahora de la pala sería bueno que los concejales también estén informados sobre lo que pasa en Rafaela, la pala es de esta gestión, lo votamos nosotros la compra de esa maquinaria. De nada sirve llenar la municipalidad de vehículos 0 km si no van a durar un año y los servicios están peor porque todos sabemos lo que plantea la gente, que Rafaela está sucia, que no pasa la barredora, barredoras nuevas por todos lados, que no pasa la barredora, que no se respeta la recolección de residuos cuando antes si pasaba. Tal vez tiene que ver con una cuestión de reorganización, por supuesto. Por eso quiero decir que no alcanza solamente con la maquinaria, sino con la planificación de ciudad. Esa es decisión del intendente. No es decisión ni de este concejo, ni de los empleados, ni de los funcionarios. Es qué prioridad le da Viotti al cuidado del ambiente en Rafaela Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, manifiesta "Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, manifiesta: "Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, justifica el voto y expresa "de verdad vamos a hablar de vehículos. Los insto a la reflexión. En 32 años el parque vehicular del municipio de Rafaela era vergonzoso y vergonzante. El SEOM planteó un dossier, después les escribo en un papelito lo que significa dossier, con un sin número de fotos marcando la vergüenza


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

que significó el estado del parque vehicular municipal. Y eso no solo redundaba en servicios ineficaces, sino que además era una falta de respeto hacia el empleado al que dicen defender. ¿Alguien se olvida que iban amuchados en la caja de un volcador destruido muchísimos empleados municipales que iban sin cinturón de seguridad? Mientras en esa gestión la abominable protección vial y comunitaria, no por los empleados, sino por sus referentes políticos, exigía que todos vayamos con cinturón. Claro, haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago. En serio, van a hablar de los vehículos. Por supuesto que vale la pena la inversión histórica como nunca antes del municipio en materia de parque vehicular municipal. El dato es que no lo puede desconocer alguien que estuvo en la función pública. Si vos incorporás vehículos nuevos, pero tenés una historia de 32 años de vehículos derruidos, esos vehículos nuevos, por más que le hagas el mantenimiento conveniente, tendrías que tener el triple de lo necesario para que este el recambio y se pueda hacer todo, de manera de que esos, los nuevos, no sufran como están sufriendo todos los vehículos que se compraron. Y otra vez el ejercicio de inversión de la carga de responsabilidad, porque es muy loco, muy poco creíble que el complejo ambiental, de ser ese modelo al que hacía referencia la con María Paz Caruso, tres meses después aparece un informe del justicialismo ¡uy se está cayendo! ¿En 3 meses se está cayendo? O será que tiene que ver con la inercia de lo que ellos no hicieron, pero armaron un maravilloso relato. ¿O será que apareció esa denuncia a los tres meses de iniciada la gestión Viotti? Porque sabía que la gestión Viotti estaba diagnosticando e iba a encontrar lo que finalmente encontró. Y había un gran relato en el complejo ambiental, pero no con todo lo bueno que supuestamente se estaba desarrollando. Yo lo dejo a libre criterio del ciudadano. ¿Será que en tres meses se rompe todo? o será que estaba todo atado con alambre. Esta gestión empezó a trabajar y por supuesto que hay muchas cosas que todavía tienen que mejorarse, pero se ha mejorado un montón. Dato incontrastable, concejal María Paz Caruso, no estaba apagando ningún incendio. El incendio era en otro lugar y esa la que se siniestró, la que protagoniza estas minutas de comunicación, no estaba trabajando ni siquiera en el lugar donde se

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

produjo el incendio. ¿Es desconocimiento o es una mentira flagrante? Otra vez pregunto, ¿no? como con las cubiertas, con las 1143 cubiertas. Es ignorancia ante lo que era evidencia durante años sistematizado o es complicidad. Acá pregunto, ¿es ignorancia o es decidida intención de mentir para intentar sin conseguirlo, porque la gente no es tonta, golpear a la gestión de intendente Leonardo Viotti? y sí hubo gente detenida, hubo gente detenida. El dato, mire, acá lo tengo, señora presidente. Las personas que fueron privadas de libertad, los que fueron presos son personas informales que ingresaron sin permiso y fueron detenidos al 911 y se lo llevaron para averiguación de antecedentes, porque además no pueden estar Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "no lo iba a hacer, pero dado los argumentos que escuchamos acá del vocero del intendente me veo en la obligación de responder algunas cuestiones. Primero que nosotros no golpeamos a la gestión del intendente Viotti, se golpea sola. No tenemos que hacer nada nosotros simplemente tendría que hacer las cosas un poco mejor. Ahora yo me pregunto esto, entonces, ¿el ex intendente Luis Castellano hacía magia? Porque si en 32 años, de los cuales no gobernó todos los años, si los últimos, los últimos tres periodos mantuvo la ciudad limpia y ordenada mucho mejor que la gestión con ese parque automotor supuestamente destrozado, le tenemos que hacer un monumento ahora al exintendente Luis Castellano, por lo menos vayan y pregúntenle a ver cómo hacía y aprendan. No es tan complicado, si Luis camina en la calle con la frente en alto ¿a quién se le prendió fuego la pala? ¿A la gestión anterior o a esta? Simplemente a esta gestión se le prendió fuego la pala y son recursos de toda la ciudadanía. Ahora también hablan de la compra millonaria y la renovación del parque automotor, pero no pueden todavía garantizar el traslado de las personas con discapacidad. Vergüenza debería darles, ¿no? Vergüenza. vergüenza. ¿Cómo puede ser que permanentemente la concejal Valeria Soltermam y María Paz Caruso tengan que venir acá al concejo a manifestar y a pedir que por favor hagan algo y pongan en servicio las tráficos que trasladan a las personas con discapacidad que tienen que ir a la escuela porque sino no tiene otra forma, no van. Y siempre hay una excusa, después aparece nuevamente arreglada, ¿por qué no invierten ahí entonces? para

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

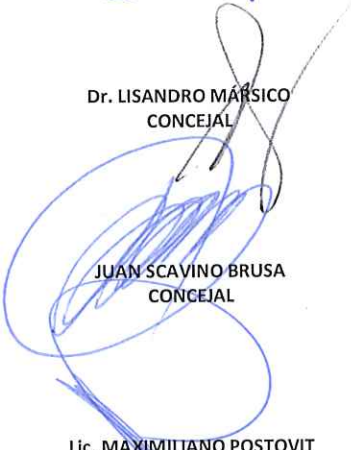
Sesión: Ordinaria

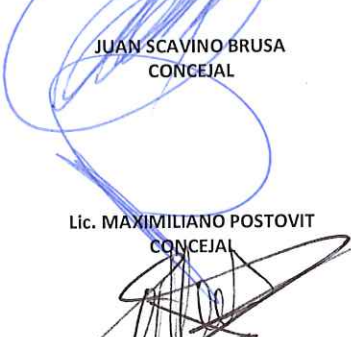
08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

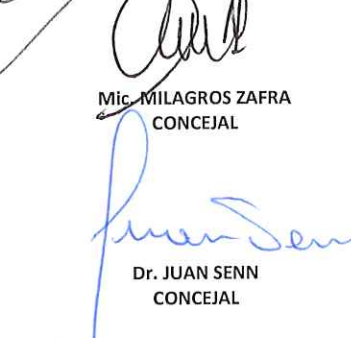

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

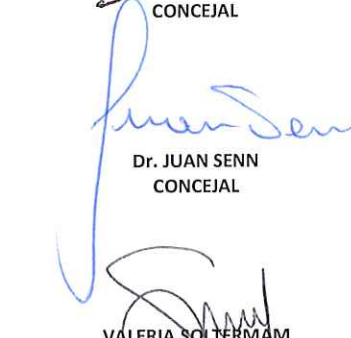

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

garantizar ese servicio tan importante. Ahora, la gran compra fue en el 2025, también es importante recordar que esta gestión tuvo un déficit para que entendamos lo que ocurrió en el 2025 la municipalidad cerró con un déficit de 1700 millones de pesos. ¿Escucharon eso? No, eso no les preocupa. No es grave eso. Van camino a fundir la municipalidad y lo vengo diciendo permanentemente porque sigo muy de cerca los números que el ejecutivo eleva a este concejo. Ojalá, ojalá que de alguna forma u otra el gobierno provincial pueda salvar el rojo que va a tener este año la municipalidad. Ojalá. Por el bien de la estructura, por el bien de la ciudad, porque van a tener nuevamente un déficit de miles de millones de pesos porque no saben administrar y las consecuencias de eso la vamos a pagar todos nosotros. Recuerden 2025 donde muchos de los que estamos acá le dieron el aumento del 300% que Viotti quiso y sin embargo cerró con un déficit de 1700 millones de pesos. Recaudaron 62.000 millones de pesos y gastaron por 63.700 millones de pesos. Para ser más exacto, 1733 millones de pesos de déficit. Eso también tiene que contarle a la gente, eso no es relato, están los números y lo reconoció la propia secretaria de Hacienda que ya anticipó también ella le dice quebranto, que este año puede haber un quebranto nuevamente. Ese quebranto se llama déficit, se llama mala administración, se llama gastar más de lo que tenés Senn aprobado”.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa “la minuta de comunicación es aprobada por unanimidad la elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día”.

REGISTRADA BAJO EL N° 4.125

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Ante la difusión pública de un siniestro ocurrido en el Complejo Ambiental durante el corriente mes, solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe:

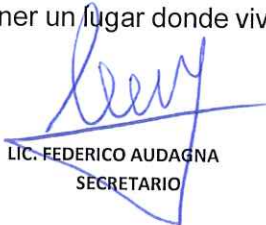
- Lo sucedido con una Pala Cargadora Frontal la cual se observa seriamente dañada a raíz de un incendio.
- Modelo y año de la unidad, daños verificados y presupuesto estimado de reparación.
- Si la maquinaria afectada corresponde a una adquisición en el marco del "Plan de Reequipamiento".
- Si están determinadas las causas del foco ígneo. En caso afirmativo, cuáles fueron.
- Si se ha realizado denuncia policial correspondiente al siniestro aludido.

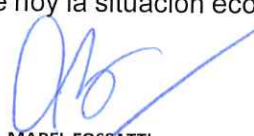
(Exp. C.M. Nº 11.112-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis _____

c) Expte. C.M. Nº 11.113-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/informe Programa Municipal "Construir Juntos" - IMV.

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "bueno, es el último proyecto que votamos en el día de hoy, así que después ya cerramos la sesión. Bueno, hoy nos acompañan chicos y chicas después las secundarias de nuestra ciudad y me parece muy importante que hablemos claro sobre un tema que nos interesa a todos, es tener un lugar donde vivir, una casa. La realidad es que hoy la situación económica


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

de muchas familias de Rafaela es realmente difícil. Seguro que ustedes quienes nos acompañan hoy lo escuchan en sus casas o entre sus amigos, que hay familias que no saben si van a llegar a pagar el alquiler de su vivienda. No saben si el próximo mes van a juntar el dinero para poder garantizar el pago del alquiler de su casa. Y hay familias también que en este momento han empezado a analizar, a evaluar, volver a la casa de sus padres, de sus suegros, amucharse en una sola vivienda, porque los números no cierran. La realidad es esa y la angustia que planteamos hoy, que trasladamos a través de este proyecto, es lo que escuchamos permanentemente en nuestras oficinas, pero también cuando vamos a los barrios. Es lo que nos plantea la gente. Si supieran la cantidad de historias que escuchamos permanentemente con nombre y apellido, por supuesto, ¿no? Porque conocemos cada caso. Y la realidad es que frente a esta situación contamos con este programa municipal que ya tiene varios años en la ciudad que se llama Construir Juntos. Y hoy es la única opción que tenemos para dar respuesta a esta problemática. Fíjense qué importante es este programa. Tengan en cuenta eso es la única opción para la problemática habitacional que tenemos hoy en Rafaela. De hecho, cuando la gente nos consulta es de lo único que hablamos, de construir juntos. Y es un programa que ya tiene varios años, bastante viejito y que nació con otra finalidad. La idea era acompañar a las familias rafaelinas para hacer algún arreglo, terminar un baño, construir una pieza más. Pero hoy se nos presenta otra realidad. Otra es la situación en materia de vivienda. Y para que los chicos también conozcan un poco más de este programa, porque tal vez alguien de sus familias lo necesita, les cuento cómo funciona. Lo primero se presenta la escritura de la casa en el Instituto Municipal de la Vivienda, de la casa o del terreno, porque la municipalidad se tiene que asegurar que donde se va a construir es propiedad de las familias que van a participar del programa o de un familiar cercano, porque mucha gente construye, insisto, atrás de la casa de su mamá, atrás de la casa de su suegro, siempre en el mismo terreno. Después las asistentes sociales analizan la situación de cada familia que pide acceder a este programa y luego las familias van al corralón municipal a elaborar sus propios materiales de construcción. Muchas de ellas son

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

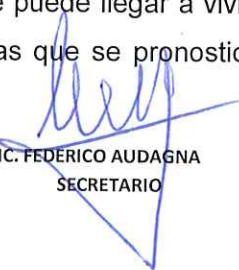
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

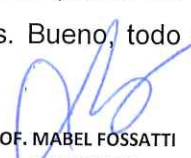
2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

mujeres, jefas de familia que van a elaborar sus materiales de construcción que luego van a llevar a sus casas. Por supuesto que esta ayuda no alcanza para levantar una casa de cero porque este programa nunca fue pensado con esa finalidad, pero sí para construir una habitación y un baño y de esta manera salir del alquiler en estos momentos se vuelve impagable. Hoy y desde hace 3 años, porque si bien tenemos otro programa que se llama Construir Hogar, que se presentó en el año 2025, pero este año no tuvo, entiendo, ninguna inscripción abierta, en este 2026 no se ha anunciado nada vinculado a este programa, más allá de que tiene una partida presupuestaria bastante más elevada que el construir juntos que es un programa que sí funciona y que mucha gente ya lo conoce. Hoy el construir juntos, insisto y desde hace 3 años es la única respuesta que tenemos para darle a las familias rafaelines, porque la verdad es que hay otros programas habitacionales activos. En barrio Mora se están construyendo casas, en barrio 2 de Abril se están construyendo casas, pero no sabemos cuándo se van a entregar esas viviendas y cuáles van a ser los requisitos para poder participar del sorteo. Y tampoco sabemos a ciencia cierta qué va a pasar con los 48 departamentos del barrio San José, que tienen un grado de avance de obra del 60%. Entonces, hoy la única opción para acompañar a las familias rafaelines es este programa, construir juntos. Por eso ponemos el foco en esta minuta en este programa. Pedimos detalle de todo lo que se ha hecho en estos 3 años de la gestión de Viotti. Queremos conocer un poco más. El año que viene tenemos un nuevo presupuesto. En diciembre vamos a estar votando el presupuesto 2027. Y si es el único programa habitacional en la ciudad que da cierta respuesta a esta demanda que crece permanentemente, bueno, hay que poner la lupa ahí. Y también en este pedido de informe atamos la información a lo que puede llegar a suceder con el fenómeno meteorológico del Niño, porque también hay muchas familias que ya nos están exponiendo su miedo por el ingreso de agua a sus casas. Si se ha contemplado alguna línea específica para sumarle a este programa para que estas familias puedan hacer a lo mejor estos pequeños arreglos para evitar justamente esta situación dramática que se puede llegar a vivir. Esperemos que no, pero sí se puede dar con las lluvias intensas que se pronostican para los próximos meses. Bueno, todo eso es lo que


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

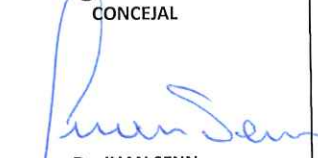

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRIZIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

queremos conocer con este pedido de informe. Nosotros tenemos que controlar al intendente a partir de lo que votamos en un presupuesto. La votación del presupuesto se hace en diciembre. Es el intendente quien maneja los recursos de la ciudad. Y esta es una herramienta más para controlar si lo que aquello que nosotros votamos en diciembre se está ejecutando, cómo se están utilizando esos recursos y si para el año que viene tenemos que aumentar esa partida presupuestaria teniendo en cuenta las situaciones, las problemáticas que escuchamos, que nos traen los vecinos, que nos acercan, que nos manifiestan para poder pensar mejor y que los presupuestos sean consecuencia de las necesidades de los rafaelinis. Por ahora nada más, señora presidenta."

El concejal **JUAN SCAVINO** pide la palabra y expresa "muy breve, anticipando el acompañamiento a esta iniciativa y reiterando lo que en alguna medida decíamos el lunes de la reunión preparatoria de esta sesión en la comisión. Por supuesto que todo es atendible, pero para el tema vinculado a lo que es el fenómeno del niño y las eventuales afectaciones, bueno, hay una especificidad a través de la emergencia habitacional, la mayoría de las solicitudes se generan aproximadamente cuatro o cinco solicitudes por mes. Se dan para el barrio 42, para el barrio Zazpe, para el barrio 2 de abril y para el barrio Mora. Y me permito, sin ánimo de polemizar ni mucho menos, decirle sí, esta es una herramienta, no es la única, porque como bien señalaba la concejal Soltermam, están las 28 viviendas del barrio 2 de abril, están las 37 viviendas del barrio Mora que van a ser en el momento en que sean para los rafaelinis y está la por ahora infructuosa gestión para que ese 60% de avance de los departamentos del barrio de San José un día se terminen y puedan ser también aprovechados por los rafaelinis, por ahora nada más señora presidente".

La concejal **CARLA BOIDI** pide la palabra y expresa "bueno, para complementar un poco, como bien menciona la concejal Soltermam, estamos en un contexto social que es muy importante la vivienda, también en un contexto económico. Este programa es sumamente importante, como bien mencionaron, porque es construir juntos y en la


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

modalidad, no me voy a extender, pero el municipio le da acceso a la persona que lo solicita la familia con materiales de los cuales tienen que devolverlo con mano de obra. En este contexto quería agregar que es bueno estas políticas acompañarlas y acompañarlas con ideas y propuestas. Cómo fue que acompañamos en este órgano con la iniciativa de la formación de capacitación en albañilería, que bueno, si bien fue iniciativa mía, acompañó todo este concejo en fortalecer justamente este tipo de programas donde también evitar este concepto que se tiene de asistencialismo, sino que asistir, acompañar y a la vez en esto educar. Entonces, las personas, ya se fue por la tercera edición, la capacitación de formación de albañilería. La verdad que eso es un buen mensaje. También debo agregar que hay una participación significativa de mujeres, que eso también es importante, porque como bien dice, Vale hay un incremento de jefas en su familia y la devolución parte de esas horas de trabajo es con educación. Entonces, en la primera edición se convocó a las personas que fueron a adjudicar en este programa de construir juntos y se les dio la formación y la capacitación de la utilización de esos materiales. Simplemente quería agregar esto, que es bueno acompañar y sumar en estas políticas públicas."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "decir que por supuesto están acompañados cuando van al corralón municipal, están acompañados por gente idónea en el rubro, ¿no? O sea, no es que hacen sus propios materiales de construcción sin ningún tipo de conducción, no. Siempre hay alguien presente que conoce de la temática. Yo por supuesto que pongo en valor la construcción de las viviendas, pero imagínense señora presidenta, 48 departamentos en el barrio San José que en el mejor de los casos se finalice esa obra. Creo que entre barrio Mora y barrio 2 de abril las viviendas van a ser un total de ¿qué? 50. Bueno, llegamos a 130 más o menos. Tenemos 8.000 familias inscritas en el Instituto Municipal de la Vivienda esperando acceder a su casa. Por supuesto que nunca vamos a llegar, somos conscientes también, nunca vamos a llegar a completar ese número. Son 8.000. Pero por lo menos tener otras herramientas para dar una respuesta. Estamos hablando de la vivienda. Las situaciones que nos plantea la gente son realmente dramáticas. Hay


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

Sesión: Ordinaria

2840

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

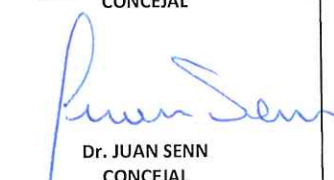

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Lic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

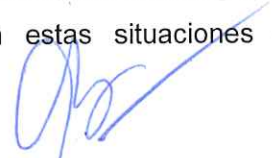

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

gente que no sabe si el mes que viene va a quedar en la calle con sus hijos. Eso es lo que te dice la gente, es llorando. Que yo entiendo que no solo nos sucede a nosotros, sino que se lo plantean también a ustedes. Y la gente te dice, "Yo no quiero que me regalen nada, pero quiero tener la posibilidad." Y estamos hablando de gente que tiene su trabajo, que tiene un ingreso mensual, pero que no le cierran los números. Gente que nos ha traído el recibo de sueldo y lo que le cobran de alquiler. Entonces, o pagan el techo o comen. Esa es la realidad que se está viviendo hoy por hoy, porque los alquileres aumentaron muchísimo en este último tiempo y no hay una protección del inquilino, no hay nadie que proteja a la persona que alquila. Entonces, si no te gusta, te vas. Eso es lo que nos preocupa y lo que la gente nos plantea permanentemente y por eso queremos saber cómo en el 2027 vamos a repensar este programa municipal que es un programa propio de Rafaela, local y nosotros aquí representamos a los rafaelinos y a sus intereses, a sus necesidades y por eso traemos este proyecto que esperamos que sea enviado con la respuesta correspondiente también para poder analizarlo con mayor profundidad con la comisión que conforma el Instituto Municipal de la Vivienda y con quienes están a cargo hoy por hoy de esta institución de nuestra ciudad. Nada más, señora presidenta."

El concejal **FABRICIO DELLASANTA** pide la palabra y expresa "bueno, todo lo que se ha expuesto acá sobre este último tema que vamos a tratar, evidencia la catástrofe financiera y económica que hemos vivido en las últimas décadas, porque es triste pensar que alguien necesita de la asistencia municipal para arreglar el baño de su casa o para revocar una pieza. Es un desastre. No hay acceso al crédito, no hay financiamiento, no hay absolutamente nada. Nadie puede pensar en hacerse una casa. Pero claro, en un país donde los últimos, donde los últimos años el gobierno kirchnerista ha entregado un economía quebrada con un 200%, más de un 200% de inflación, es imposible que alguien pueda pensar en un crédito acceder a nada, en absolutamente nada, no solamente comprar una casa. Hay gente que en última instancia no podía comprar ni una licuadora en un bazar. Bueno, eso se arregla con financiamiento, con crédito, porque si no estamos en estas situaciones de


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

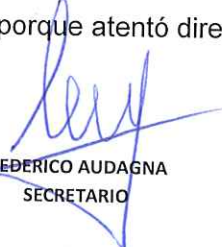
Sesión: Ordinaria

08/10/2026

asistencialismo que muestran la catástrofe que hemos tenido en los últimos años, porque un rafaellino tiene que pagar impuestos para que otro rafaellino pueda arreglarse su baño porque no lo puede hacer con sus propios ingresos, con sus propios recursos, porque venimos de una catástrofe. De hecho, ahora se está retomando el crédito. Tenemos, de hecho, tenemos un récord de crédito otorgado porque la gente puede empezar a pensar en largo plazos. Vivíamos en el mundo al revés donde una gente iba a comprar una licuadora en cuotas y tenía que pagar una casa al contado en dólares porque no hay financiamiento. Ahora es al revés. Lo razonable es comprar una licuadora al contado y una casa poderla pagar en un crédito a 30 años como se paga en cualquier país civilizado del mundo. Y no tenemos que terminar en esta situación penosa de que entre todos hay que comprarle una bolsa de portland a alguien para que pueda pegar un azulejo en el baño de su casa. Es penosa esta situación. Pero bueno, de eso ya estamos saliendo. Nada más."

La concejal **VALERIA SOLTERMAM** pide la palabra y expresa "si estamos hablando de que la gente no llega a cubrir sus necesidades básicas, imagínese meterse en un crédito, están pagando con tarjeta de crédito el consumo diario, compran la comida con tarjeta de crédito, se endeudan para comprar comida porque no les alcanza el ingreso. Y ya lo vamos a ver aquí también porque le hemos pedido al Icedel que pueda en su relevamiento acercar información acerca de la morosidad de la ciudad de Rafaela. Hablamos de lo que pasa en Rafaela con los programas de nuestra ciudad y cómo este concejo va a trabajar de aquí en adelante con esta realidad que también se ve con la derogación de la ley de alquileres porque la situación de los inquilinos y esta situación de desamparo que vive el que alquila es producto de una situación reciente. Entonces, me parece importante que podamos dar un debate constructivo porque está la gente en el medio. Nada más señora presidenta".

La concejal **MILAGROS ZAFRA** pide la palabra y expresa "bueno, en primer lugar aclarar que la ley de alquileres si tuvo efectos nefasto fue justamente sobre los inquilino porque atentó directamente contra la oferta de propiedades en alquiler y eso


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL


Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL


JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

hizo que las pocas propiedades que se ofertaban en alquiler subieran estratosféricamente los precios. Quien haya buscado eh propiedades para alquilar durante la época en donde regía la ley de alquileres puede dar fe de lo que yo estoy diciendo. En determinado momento hubo aquí en Rafaela solamente dos casas disponibles que tuvieran tres habitaciones. Dos en una ciudad de más de 100.000 habitantes. Imagínate lo que te podían pedir esas dos casas, eran las dos únicas que vos podías alquilar si tenías una familia numerosa. Entonces no hay que reclamar protección, porque las medidas de protección justamente lo que hacen es desproteger a los inquilinos. Lo mejor que podemos hacer es tener un mercado lo más amplio posible y que si un dueño, un propietario se abusa con el monto que pide, te puedas ir a otra casa a pagar menos y puedas elegir tener esa opción, porque ahí sí que si regía la ley de alquileres pagabas o lo que te pedía ese dueño o te tenías que ir a la calle o a la casa de tus viejos porque no había otro lugar que compitiera. Necesitamos un mercado grande para eso favorecer todo lo que sea códigos urbanos y promoción de la vivienda a buen precio. Y también necesitamos acceso a los créditos hipotecarios porque justamente, justamente la ventaja del crédito hipotecario es que vos podés dejar de pagar el alquiler y ese mismo monto prácticamente destinarlo al pago de tu propia vivienda. Así que nosotros vamos a acompañar esta consulta, pero quería hacer la aclaración de que la ley de alquileres fue nefasta para los inquilinos y que la, o sea, el acceso a los créditos hipotecarios, el aumento de créditos hipotecarios disponibles que hay actualmente se da porque justamente la economía se está haciendo mucho más estable y mucho más predecible. Eso es todo, señora presidente."

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "¿alguien más va a hacer uso de la palabra? De lo contrario vamos a poner a consideración la minuta de comunicación, si me prestan el acuerdo", los concejales expresan "de acuerdo"; "está para su votación"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

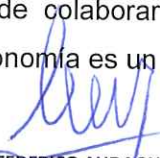
CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

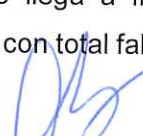
2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

La concejala **VALERIA SOLTERMAM**, manifiesta "Soltermam aprobado". La concejal **MILAGROS ZAFRA**, manifiesta: "Zafra aprobado". La concejala **CARLA BOIDI**, manifiesta "Boidi aprobado". La concejala **MARIA PAZ CARUSO**, manifiesta: "Caruso, aprobado". El concejal **FABRICIO DELLASANTA**, justifica el voto y expresa "quiero decir que la situación nefasta devenida de la desgracia que tuvimos política en este año, todo estas últimas décadas, ahí queda muy claro, o sea, ningún político sobre todo del gobierno kirchnerista tuvo que ir a pedir un crédito municipal para arreglar su casa o para pegar un azulejo. Ninguno, porque todos compraron palacios, mansiones, hoteles, yates. O sea, mientras la gente tenía que endeudarse y pagar la compra de supermercado en cuotas, vemos a políticos sinvergüenzas y parasitarios, millonarios, gastando el dinero, que era de la gente que necesitaba arreglar su casa Dellasanta aprobado". El concejal **LISANDRO MÁRSICO**, manifiesta "Mársico aprobado". El concejal **MAXIMILIANO POSTOVIT**, justifica el voto y expresa "la insensibilidad, la falta de empatía es terrible por parte del bloque libertario, viven en Narnia, no sé que ven, la gente lamentablemente tiene que apostar al pluriempleo. Tiene que tener tres o cuatro empleos para llegar. Imagínense un crédito hipotecario, están todos en negro. Pero bueno, ser un didi, ser un Pedido Ya se ve que bueno que eso los honra en vez de tener un trabajo genuino y demás. No sé qué realidad viven, nosotros a diario tenemos demanda habitacional porque no pueden pagar los alquileres, así que no sé qué dicen de la ley de alquileres, que fue nefasta. Yo la gente ahora lo está padeciendo y mucho. A todo esto, hay que sumarle, como bien decía Valeria, la gente tiene que endeudarse con tarjetas de crédito para poder alimentarse. Yo no sé, la verdad, sinceramente, no sé quién, no sé a quién público le hablan siempre buscando lo disruptivo de los políticos. Yo alquilo, no me compré ni un yate ni nada. Es más, capaz que el que pega el azulejo, ojalá cobre el empleado que pega el azulejo no como el albañil que muchas veces algunos no le pagan, tienen que hacerle juicio. No piensan en la gente que está trabajando y que realmente tiene que vender panes caseros, pizza, pollo. A mi me van a salir plumas lamentablemente los fines de semana con tal de colaborar con la gente porque la gente no llega a fin de mes y la microeconomía es un desastre. Ojalá repunten. Yo lo veo con total falta de optimismo


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL

Lic. MARÍA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL

Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL

Dr. JUAN SENN
CONCEJAL

VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

y esa falta de empatía la vemos acá en este concejo que no piensan en la familia rafaeline que lamentablemente necesitan a veces un tipo de ayuda para salir adelante y darle una pequeña comodidad a sus familias Postovit aprobado". El concejal **JUAN SCAVINO**, manifiesta: "Scavino, aprobado". El concejal **JUAN SENN**, justifica el voto y expresa "¿Cuánta empatía le falta a los concejales de la Libertad Avanza? ¿Cuánto les falta recorrer las calles y la ciudad y hablar con los vecinos para que cuenten la situación por la que están atravesando? No tienen para comer muchos vecinos y encima la situación se va a agravar, en 10 años, los jubilados que se jubilen en 10 años el 70% lo van a hacer sin vivienda propia. Tenemos que estar pensando en las políticas que se vienen, en las casas de retiro, basta de geriátrico. Ahí tenemos que estar pensando políticas públicas. No miren la chiquita, como lo dice también el concejal Maximiliano Postovit si hay algún caso puntual hay que denunciarlo, para eso está la justicia porque sino son solamente títulos que nada construyen al debate de la Rafaela que queremos y queremos una Rafaela por oportunidades, con trabajo, donde la gente pueda tener su vivienda digna, donde pueda dejar de alquilar y para eso hay que generar las condiciones necesarias y a eso le va mucho debate, de muchas mesas de trabajo, estamos dispuestos a ser parte de ese proceso, pero también es importante destacar que el estado ha generado herramientas, pero si no las pone al servicio de la comunidad no van a poder acceder, prioridades Senn aprobado".

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI** expresa "la minuta es aprobada por unanimidad lo elevamos al departamento ejecutivo. Continuamos con el orden del día".

REGISTRADA BAJO EL N° 4.126

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO

Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Instituto Municipal de la Vivienda de Rafaela (IMV) y/o las áreas que correspondan, se sirva informar a este Cuerpo de manera detallada sobre los siguientes puntos vinculados al programa «Construir Juntos»:

Indicar la cantidad total de asistencias o beneficios del programa «Construir Juntos» que han sido entregados desde su implementación hasta la fecha.

Precisar el perfil socioeconómico de los beneficiarios y las principales necesidades habitacionales detectadas en el marco del programa.

Detallar los días y horarios en los que se desarrolla el programa, así como la atención al público vinculada al mismo.

Informar si existe alguna línea específica de asistencia o protocolo dentro del programa para acompañar, asistir o reparar de manera urgente a aquellas familias que sufren el ingreso de agua en sus viviendas en caso de lluvias extremas.

(Exp. C.M. N° 11.113-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil veintiséis _____

5º) PROYECTOS PRESENTADOS

- a) Expte. C.M. N° 11.116-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ ordenar y limpiar el cableado público en desuso para mayor seguridad. Concejál Juan Scavino.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

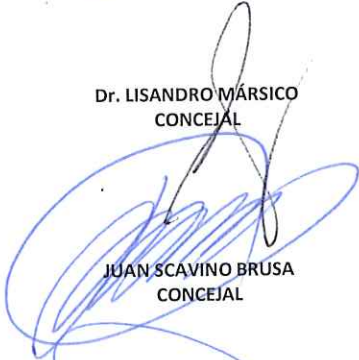
Sesión: Ordinaria

2840

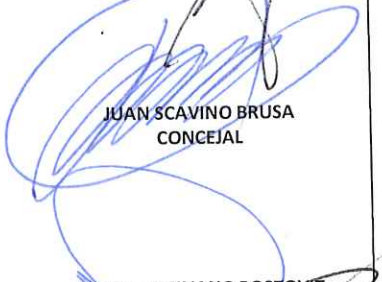
08/10/2026


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL


Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

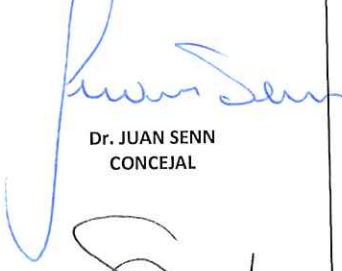

Dr. LISANDRO MÁRSICO
CONCEJAL

JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL


FABRICIO DELLASANTA
CONCEJAL


Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL


Dr. JUAN SENN
CONCEJAL


VALERIA SOLTERMANN
CONCEJAL

- b) Expte. C.M. N° 11.117-1 - Proyecto de Resolución s/ aprobación del nuevo Reglamento Interno del Concejo Municipal de Rafaela. Concejal Mabel Fossatti.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Expte. C.M. N° 11.118-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ reiteración Minuta N° 3.987: control de residuos en áreas rurales y periurbanas (Ord. N° 4.928). Bloque Juntos Avancemos.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- d) Expte. C.M. N° 11.119-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ informe sobre servicios de internet contratados por la municipalidad de Rafaela. Bloque La Libertad Avanza.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- e) Expte. C.M. N° 11.120-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ solicitud de reparación calle Arturo Jauretche - Barrio Jardín. Bloque La libertad Avanza.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Obras Públicas y Privadas"

- f) Expte. C.M. N° 11.121-1 - Proyecto de Minuta de Comunicación s/ convocatoria a Comisión de Desarrollo Urbano - Revisión Ordenanza N° 4.867. Concejales Carla Boidi y Lisandro Mársico.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

- g) Expte. C.M. N° 11.122-1 - Proyecto de Resolución s/ declarar de Interés Municipal el 40° aniversario de la Esc. Especial de Formación Integral N° 2.082.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

6°) ASUNTOS INTERNOS DEL CUERPO

- a) Nota Cámara de Diseñadores en Comunicación Visual del CCIRR.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- b) Nota Centro Especial La Huella.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno."

- c) Nota Martín Rodríguez.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

- d) Nota - Ref: Ordenanza Municipal N° 4.847 Cooperativas Relleno Sanitario (junio).

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social."

- e) Nota - Ref: Ordenanza Municipal N° 4.847 Cooperativas Relleno Sanitario (mayo).

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Desarrollo Económico y Social"


LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO


PROF. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA

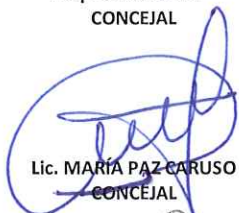
2840

Sesión: Ordinaria

08/10/2026

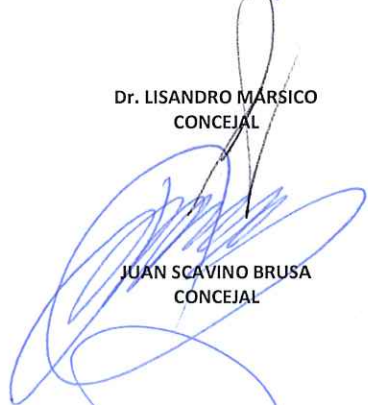


Arq. CARLA BOIDI
CONCEJAL



Lic. MARIA PAZ CARUSO
CONCEJAL

Dr. LISANDRO MARSICO
CONCEJAL



JUAN SCAVINO BRUSA
CONCEJAL

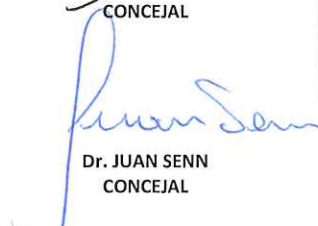


Lic. MAXIMILIANO POSTOVIT
CONCEJAL

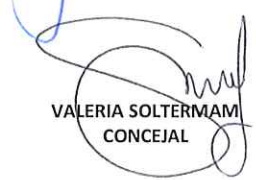
FABRISIO DELLASANTA
CONCEJAL



Mic. MILAGROS ZAFRA
CONCEJAL



Dr. JUAN SENN
CONCEJAL



VALERIA SOLTERMAM
CONCEJAL

f) Nota Marisa Isabel Gutiérrez.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

g) Nota Marisa Isabel Gutiérrez.

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "lo derivamos a la Comisión de Gobierno"

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "estos han sido los temas del día de la fecha, si alguien tiene que ratificar o rectificar algunos de sus dichos de lo contrario continuamos con el orden del día"

7º) ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL: Concejal VALERIA SOLTERMAM

La Señora presidente del Concejo Municipal **MABEL FOSSATTI**, expresa "gracias concejales, gracias a los alumnos por la paciencia y el respeto, nos vemos en los encuentros de concejo joven chicos, y bueno con los concejales de acuerdo al calendario de eventos."



LIC. FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO



Prof. MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE

